

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA PUESTA EN VALOR DEL ARROYO RIOPUDIO

Junio, 2019

Asistencia técnica

CONSIDERAII

Este documento ha sido subvencionado por la Convocatoria de Subvenciones del Área de Concertación, Servicio de Desarrollo Local, de la Diputación Provincial de Sevilla destinadas a Mancomunidades de la Provincia que realicen actividades de Desarrollo en el ámbito territorial para el año 2.018

ÍNDICE

1. PRIMERA PARTE: OBJETO DEL PROYECTO	3
2. SEGUNDA PARTE: ANÁLISIS PRELIMINAR	3
1.1 Caracterización geográfica	3
1.2 Importancia del arroyo Riopudio	6
1.3 Degradación del arroyo y recuperación de este	10
1.3.1 Causas de la degradación	10
1.3.2 Recuperación ambiental	12
1.4 Situación actual	14
3. TERCERA PARTE: DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO	16
3.1. Metodología del proceso de participación	16
3.2. Desarrollo del proceso de participación	18
3.3. Conclusiones	19
4. CUARTA PARTE: PLAN DE ACCIÓN	20
3.1. Presentación del Plan de Acción	20
5. PRESUPUESTO	42
6. QUINTA PARTE: PROPUESTA DE MODELO DE GESTIÓN	44
ANEXO I. INFORME DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN	48

1. PRIMERA PARTE: OBJETO DEL PROYECTO

El arroyo Riopudio es un accidente geográfico de tipo fluvial sobre el que se ha llevado a cabo recientemente una importante actuación de restauración ambiental, consistente en devolver al mismo a su estado natural, así como en convertir su ribera en un espacio de ocio y esparcimiento para la población. La inversión, de 12 millones de euros, llevada a cabo por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir con la financiación de fondos FEDER (75 % de la misma), y finalizada en el año 2015, supuso la recuperación de un espacio que llevaba décadas degradado y que se considera clave desde el punto de vista de la articulación del territorio en esta zona del Aljarafe. Además de ello, supuso la recuperación también desde el punto de vista ambiental y paisajístico.

Toda vez que el espacio ha sido restaurado a través de esta importante actuación pública, se hace necesario implementar sobre el mismo un modelo de gestión que permita desarrollar de forma continuada y permanente en el tiempo toda una serie de actividades destinadas a su puesta en valor, su uso y aprovechamiento.

El objeto fundamental del presente proyecto es, por tanto, definir con claridad un marco general de gestión de este espacio, que permita poder desarrollar todas sus potencialidades. Así, deberán definirse los siguientes elementos:

- Modelo de gestión del espacio a implementar que posibilite su conservación, mantenimiento y explotación.
- Posibilidad de participación de las administraciones afectadas así como de otras entidades público-privadas.
- Estudio y análisis de potencialidades que presenta el espacio desde el punto de vista ambiental, turístico, patrimonial y económico.
- Identificación de líneas de financiación existentes en las diferentes administraciones que puedan ser susceptibles de aplicación a la gestión del espacio que nos ocupa.

Finalmente, este modelo deberá tener en cuenta las potencialidades del espacio para su puesta en valor y aprovechamiento, algo que se hace si cabe más urgente que nunca, dados los problemas actuales de mantenimiento y conservación que presenta y los riesgos a los que se enfrenta si no se actúa con celeridad en este sentido.

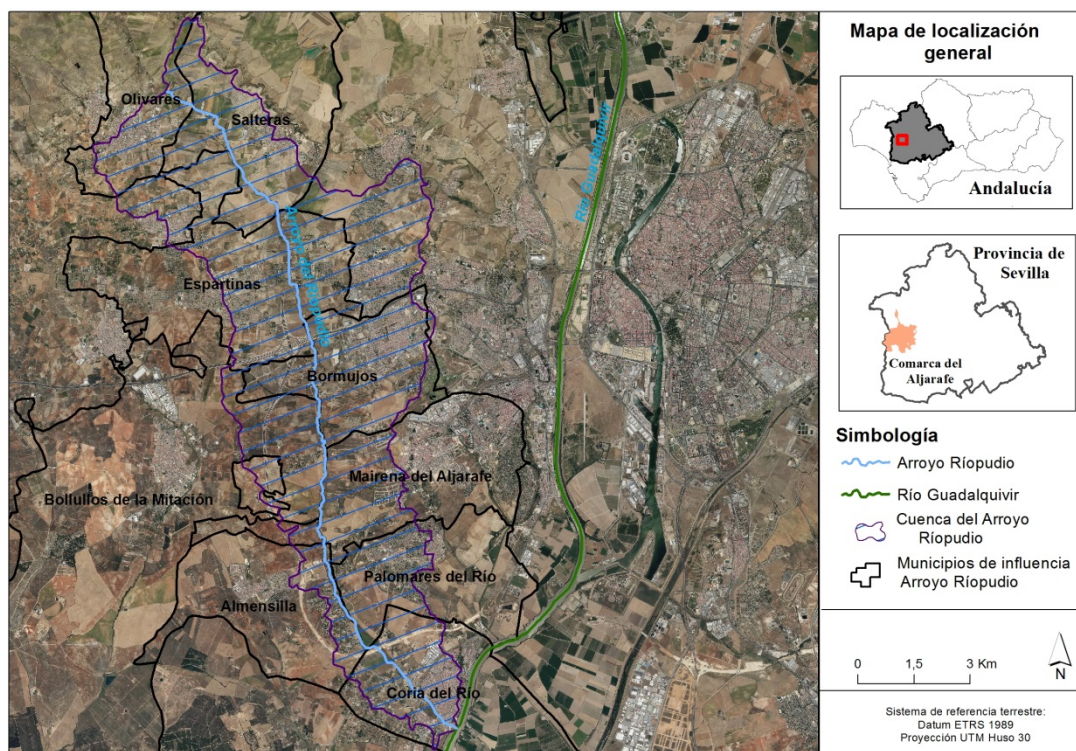
2. SEGUNDA PARTE: ANÁLISIS PRELIMINAR

1.1 Caracterización geográfica

El arroyo Riopudio se encuentra al oeste de la provincia de Sevilla, formando un valle con una extensión aproximada de 78,6 km², situado en la comarca del Aljarafe, atravesándola longitudinalmente de norte a sur. Nace en el término municipal de Olivares (en el paraje de Heliche) y termina su curso en el término municipal de Coria del Río (por donde transcurre encauzado), en donde se une al río Guadalquivir, del que es afluente.

El arroyo Riopudio, que cuenta con una extensión de 22 kms de longitud (con una amplia cuenca cuya anchura oscila entre 3 y 8 kms), atraviesa los siguientes términos municipales: Olivares, Salteras, Espartinas, Bollullos de la Mitación, Bormujos, Almensilla, Mairena del Aljarafe, Palomares del Río y Coria del Río.

Figura 1. Mapa de localización general.

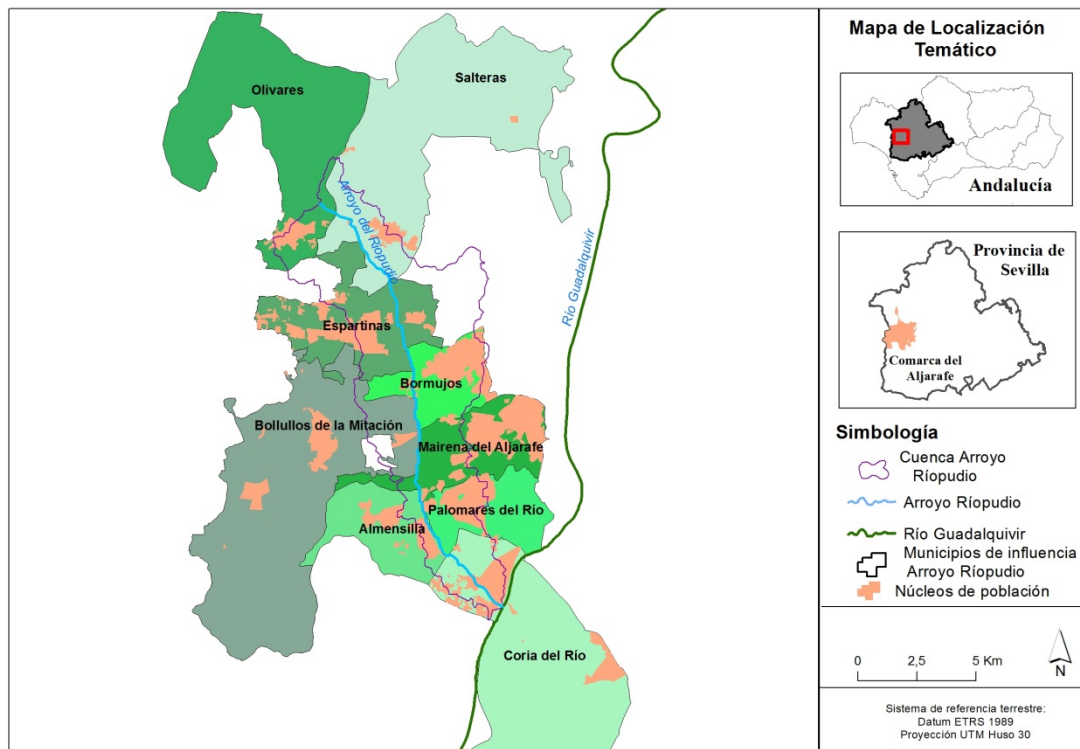


Fuente: elaboración propia 2019

El relieve del arroyo Riopudio presenta las siguientes características¹: altitud máxima de 186 m y mínima de 8, desnivel de la cuenca de 178 m y pendiente media de la cuenca de 0,81%.

¹ A. Lama, C. Borja, F. Díaz del Olmo. Caracterización morfométrica de la cuenca del Riopudio (El Aljarafe, Sevilla). Análisis comparado de los últimos cincuenta años (1956-2006). Trabajos de Geomorfología en España, 2006 - 2008 X Reunión Nacional de Geomorfología, Cádiz 2008.

Figura 2. Mapa de localización temático.



Fuente: elaboración propia 2019

Tiene un marcado carácter estacional, alternándose periodos secos (especialmente durante los meses de verano) con periodos de intenso caudal en los momentos más lluviosos del año (llegando incluso a provocar algunos episodios de inundaciones a los terrenos colindantes debido a su torrencialidad). Su cuenca incluye algunos afluentes como el Sequillo, el Valencinilla, el Bormujos, el Ugena o el Liso.

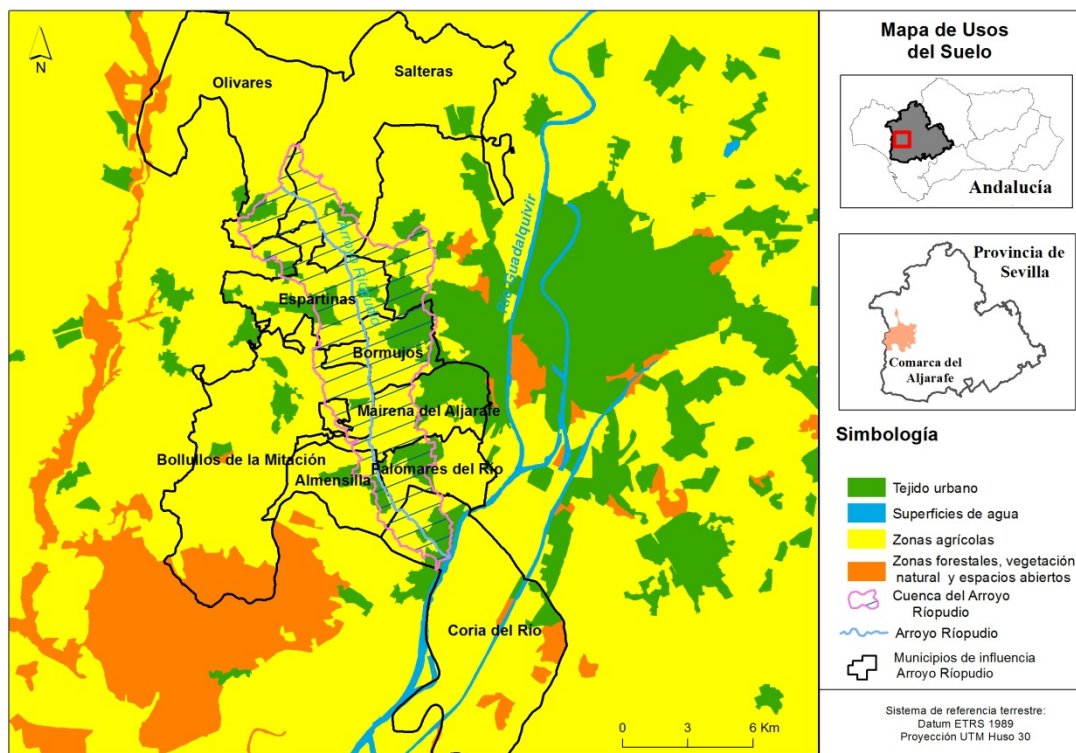
De forma paralela a su cauce discurre una importante vía de comunicación, la Cañada Real de la Isla, una importante vía pecuaria que era usada antiguamente por el ganado trashumante para comunicar los pastos de verano de la meseta central con los de invierno de Isla Mayor.

En las márgenes del arroyo Riopudio encontramos, predominantemente, suelos antropizados agrícolas destinados al cultivo del olivar (también existen otras zonas de cultivos de frutales, cereales y girasol, así como otros elementos de antropización como pueden ser las urbanizaciones y otros usos urbanos). No obstante, el arroyo en sí se constituye como un elemento natural de gran valor, siendo uno de los pocos entornos puramente naturales cercanos a la ciudad de Sevilla², y jugando un papel fundamental para la avifauna de la zona, gracias a la vegetación de ribera que se encuentra a lo largo de su cauce (muy mermada en algunos puntos), y entre los que predominan los álamos blancos, eucaliptos, carrizales, juncos y otros árboles y arbustos. Entre la fauna más destacada

² Catálogo de Espacios Naturales de la Provincia de Sevilla. Diputación Provincial de Sevilla. 2012.

podemos mencionar especies como el erizo, el topo o la liebre, así como la tórtola, abubilla, mochuelo, ratonero, milano o la cigüeña.

Figura 3. Mapa de usos del suelo.



Fuente: elaboración propia 2019

1.2 Importancia del arroyo Riopudio

El arroyo Riopudio viene siendo objeto de estudio y múltiples referencias en diversos documentos desde hace varias décadas, en los que se pone en valor el mismo como elemento natural de especial interés e importancia en esta zona del Aljarafe.

Las referencias históricas más antiguas encontradas se remiten al Diccionario Geográfico de Pascual Madoz (1845-1850)³, en el que se menciona en numerosas ocasiones al arroyo Riopudio. Así, Pascual Madoz afirma sobre éste que “su caudal insignificante, y a veces nulo en el verano, se aumenta extraordinariamente en tiempo de grandes lluvias, haciéndose temible su paso, quedando con muy poca agua en cesando éstas”. También lo menciona en relación con las descripciones de las actividades agrarias que se ubicaban por aquel entonces en algunos de los municipios afectados por el arroyo.

Así, en relación con Almensilla, señala lo siguiente: “ALMENCILLA: el arroyo Pudio es de escaso caudal y apenas es bastante para dar impulso a 1 molino harinero”.

³ El Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar es una magna obra publicada por Pascual Madoz entre 1845 y 1850. Compuesta por dieciséis volúmenes, describe todas las poblaciones de España, así como términos de la historia de España.

En este sentido, el arroyo Riopudio está incluido como elemento del territorio que debe ser tenido en cuenta de cara a la planificación territorial de carácter municipal y supramunicipal, en los que se pone de relieve su importancia como elemento vertebrador del mismo. Destacamos a continuación las principales referencias al arroyo que se hacen en diversos documentos, informes y estudios desarrollados durante los últimos treinta años:

AÑO	Documento
1990	Sistema Verde Metropolitano. Documento publicado por la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, y en el que se cataloga al arroyo Riopudio como una de las grandes unidades estructurales del Aljarafe y como el elemento paisajístico más relevante en la zona. Así, lo incluyen como una de las prioridades de ejecución para la consolidación del sistema verde metropolitano.
1992	Estudio-Propuesta sobre el arroyo Riopudio. Elaborado por la Diputación Provincial de Sevilla. Tendente a la preservación natural del entorno del arroyo y de la Cañada Real de la Isla, así como la promoción de estos espacios como zonas de recreo y esparcimiento de la población. Normas Subsidiarias Municipales de Almensilla. En dicho documento se hace referencia a la ocupación de las márgenes del arroyo Riopudio por algunos asentamientos marginales. También en este documento queda patente el grado de antropización que presenta el arroyo, lo que afecta a su dinámica hidráulica. Se señala en el mismo el vertido de aguas residuales urbanas al arroyo.
1993	Plan General de Ordenación Urbana de Bormujos. Elaborado por el Ayuntamiento de esta localidad, y en el que se incluye el tramo del arroyo Riopudio que discurre por este término municipal dentro del ámbito de suelo no urbanizable protegido.
1997	Proyecto de Recuperación y Mejora del Cauce del Arroyo Riopudio. Elaborado por la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe; aunque habla de la recuperación del arroyo, está centrado fundamentalmente en el cálculo de la red de alcantarillado de la urbanización Santa Iglesia de Almensilla.
1999	Proyecto de recuperación y mejora del cauce y márgenes del arroyo Riopudio. Redactado por la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, aunque no ejecutado. En el mismo se diseñaban una serie de actuaciones para mejorar el cauce y reforestar las márgenes. Revisión de las Normas Subsidiarias Municipales del Ayuntamiento de Espartinas. En este documento, en el apartado de conclusiones del estudio del medio físico, se plantea como objetivos evitar desarrollos urbanísticos paralelos a la cuenca del arroyo Riopudio para fomentar así la agricultura que se asienta en las márgenes de este. También señala a la cuenca del arroyo como un accidente geográfico de importancia, siendo ésta una de las dos entre las que se encuentra situado el municipio. Se señala igualmente que los vertidos del municipio se realizan en el arroyo. En el documento se afirma también que el arroyo Riopudio tiene una riqueza agrícola, ecológica y paisajística.
2000	Memoria de objetivos del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla. En dicho documento se le concede al arroyo Riopudio y a su zona de influencia una importancia territorial especial, en función de sus valores paisajísticos y naturalísticos, encuadrando al mismo en varias propuestas de actuaciones concretas tendentes a la mejora del espacio. PGOU Palomares del Río. En este instrumento de planeamiento urbanístico se define el parque rural del Riopudio como una zona situada en el medio rural del municipio destinada a acoger actividades de ocio en la naturaleza. Del mismo modo, se incluye el valle del arroyo Riopudio dentro de la zona de protección del

	paisaje y de la estructura territorial, considerándose según el plan general como una zona sobre la que es necesario sus valores paisajísticos y culturales, dotándole de un papel esencial en la estructura territorial. Igualmente, en este documento se propone llevar a cabo actuaciones para la reforestación del mismo así como para erradicar usos ilegales existentes.
2001	Informe sobre el Riopudio. Elaborado por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, y en el que se lleva a cabo un inventario detallado de las incidencias en el dominio público hidráulico y en las zonas de servidumbre y policía del arroyo Riopudio. Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Coria del Río. En dicho documento se recoge la circunstancia de que la mayor parte de los suelos cercanos al arroyo Riopudio son inundables. Destaca igualmente al arroyo como elemento fundamental en el drenaje de las aguas de todo el Aljarafe Oriental. También se hace referencia al hecho de la ocupación de gran parte del cauce del arroyo por actividades agrícolas y por el propio núcleo urbano, lo que conllevó su canalización y rectificación de una parte del tramo hasta su desembocadura. El documento deja patente lo transformado en que se encuentra el cauce del arroyo.
2002	Plan de Regeneración del arroyo Riopudio. Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe. Elaborado en cooperación con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
2003	Plan Director de Riberas de Andalucía. Elaborado por la Junta de Andalucía, en este documento se analiza la situación actual de las riberas de los cauces andaluces y propone actuaciones al respecto. Del arroyo Riopudio concluye que el estado de conservación de la cobertura vegetal es, en general, malo. Estrategia Territorial para el Desarrollo Económico del Aljarafe. Promovida por la Asociación Empresarial Aljarafe, le otorga al arroyo Riopudio un valor intrínseco como parte del patrimonio territorial que se considera digno de protección y de ser puesto en valor. PGOU Mairena del Aljarafe. En este documento de planeamiento urbanístico, el Ayuntamiento considera necesario llevar a cabo acciones para proteger las márgenes, creación de recorridos peatonales a lo largo del mismo, así como desarrollar actuaciones para el fomento y disfrute de este espacio público.
2008	Consideraciones sobre el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla. Informe elaborado por un grupo de profesores del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla. En dicho informe se alertaba sobre las consecuencias negativas para el arroyo Riopudio y su cuenca de la acumulación de áreas de oportunidad cercanas a la misma, al considerarse ya una zona de especial fragilidad.
2009	Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla. El POTAUS incluye al arroyo Riopudio dentro del Sistema de Parques Metropolitanos de la aglomeración urbana. Dentro de dicho sistema, lo engloba dentro de los parques propuestos. Adaptación Parcial a la LOUA de las Normas Subsidiarias Municipales. En este documento se afirma que las administraciones competentes llevarán a cabo la expropiación de las edificaciones existentes en las márgenes del arroyo Riopudio, para evitar fundamentalmente problemas de inundabilidad. Igualmente, en este documento se propone que el Ayuntamiento, en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) y otras administraciones, impulsará la elaboración de un plan especial de recuperación del cauce de los arroyos Riopudio y Majaberraque, que se centre fundamentalmente en: reforestación, recuperación y limpieza de márgenes, compatibilización de la

	conservación del arroyo con las prácticas agrícolas, recuperación piscícola y expropiación de edificaciones en márgenes.
2011	Revisión PGOU Bormujos. En esta revisión del PGOU el Ayuntamiento contempla al arroyo Riopudio dentro del ámbito de los Parques Metropolitanos, tal y como se definieron los mismos en el POTAUS.
2012	Catálogo de Espacios Naturales de la Provincia de Sevilla. Publicado por la Diputación Provincial de Sevilla, y en la que se considera al arroyo como una de las pocas zonas naturales del Aljarafe.
2015	Catálogo de Paisajes de la Provincia de Sevilla. Documento publicado por la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en el que el arroyo Riopudio aparece como uno de los dos elementos configuradores del paisaje y articuladores del territorio en esta zona del Aljarafe, junto con el río Guadiamar. Guía del Paisaje Histórico Urbano de Sevilla. En este documento, editado por la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, consideran las riberas del arroyo Riopudio como un ecosistema fluvial que ocupa un espacio sobre el que debe llevarse a cabo una planificación hidrológica, debido al estado precario en el que se encuentra el espacio en cuestión. Del mismo modo, el arroyo es considerado como un espacio verde objeto de planificación, denominándose en el documento Parque Fluvial Arroyo Riopudio, haciendo mención igualmente a la catalogación que el POTAUS hace del espacio como Parque Metropolitano.
2018	Adaptación de las Normas Subsidiarias de Coria del Río a la LOUA. En este documento el arroyo Riopudio figura como Parque Metropolitano, según la definición del POTAUS, y lo encuadra dentro del suelo no urbanizable de especial protección por planificación territorial y urbanística. Igualmente, lo sitúa dentro del sistema general de espacios libres.

Como podemos comprobar en los documentos arriba referenciados, el arroyo Riopudio ocupa un papel esencial en relación con la vertebración del territorio en esta zona del Aljarafe. Además, el espacio en cuestión posee indiscutibles valores ambientales, paisajísticos y patrimoniales, que son resaltados en dichos documentos.

El arroyo Riopudio es considerado por parte de las distintas administraciones con competencia en la ordenación territorial como un elemento físico del territorio a tener en cuenta de cara a la planificación, describiéndose en todos los casos como una zona con un valor intrínseco digno de proteger, preservar y ponerlo al servicio de la sociedad para su uso y disfrute.

No obstante, cabe señalar, en relación con los documentos arriba expuestos, que algunos de ellos, especialmente el POTAUS, tiene rango normativo de obligado cumplimiento, al haber sido aprobado por Decreto de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en 2009. Mediante este documento se establecían las bases para el desarrollo sostenible y la cohesión territorial de un espacio metropolitano de especial importancia, no solo en la provincia de Sevilla o la Comunidad, sino también para el resto del país.

En este sentido, en el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla (POTAUS) considera al arroyo Riopudio como uno de los componentes del sistema de Parques Metropolitanos que se proponen y que deben desarrollarse. Así, el POTAUS expresa lo siguiente en relación con el arroyo Riopudio:

“En la ordenación del Parque del Riopudio se procurará su configuración como eje lineal para uso público, la recuperación ambiental del río y su entorno, la contribución a la prevención del riesgo de avenidas y su identificación como límite a la conurbación entre la primera y la segunda corona del Aljarafe”.⁴

Es considerado, por tanto, como un espacio público de interés supramunicipal, al que se le otorga una importante función social mediante su contribución a la mejora del medio ambiente y calidad de vida, especialmente en las aglomeraciones urbanas⁵.

Es, por tanto, un espacio con entidad propia de conservación y mantenimiento como espacio público de uso y disfrute dentro del Aljarafe, motivo por el cual se considera necesario implementar un modelo de gestión que lo dote de los mecanismos y medios necesarios que permitan conservarlo y ponerlo a disposición de la sociedad en unas condiciones de disfrute y aprovechamiento óptimas.

1.3 Degradación del arroyo y recuperación de este

1.3.1 Causas de la degradación

El arroyo Riopudio ha estado sometido desde hace décadas a fuertes impactos que provocaron su degradación desde el punto de vista ambiental y paisajístico. Estos impactos, causados fundamentalmente por la acción humana y vinculados en su mayor parte a los procesos de desarrollo urbanísticos experimentados por los municipios más cercanos al mismo, conllevaron la pérdida de calidad paisajística del arroyo y sus márgenes. De este modo, el arroyo Riopudio permaneció durante varias décadas en una situación de abandono y degradación, en la que los procesos naturales se vieron fuertemente afectados por los impactos sufridos, conllevando esta situación que finalmente se llevase a cabo una de las restauraciones ambientales más importantes ejecutadas en la comarca para su recuperación.

Ha sido un arroyo tradicionalmente muy maltratado y contaminado, ejerciendo como sumidero de los vertidos del Aljarafe oriental⁶ (aguas residuales urbanas e industriales), siendo fuertemente afectado por los vertidos ilegales y, recientemente, por las obras de construcción de la SE-40.

Así, de forma sintetizada, se exponen los principales impactos que provocaron el deterioro del arroyo:

⁴ SECCIÓN 1ª. PARQUES METROPOLITANOS. Artículo 37. Componentes del Sistema de Parques Metropolitanos. (Ny D). Apartado 1.b) Parques propuestos.

⁵ Espacios públicos de interés supramunicipal.
<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnextoid=a58af29b39738310VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=5e5d1b84c9d28310VgnVCM1000001325e50aRCRD>

⁶ Guía del paisaje histórico urbano de Sevilla. Volumen 2: Objetivos de calidad paisajística y medidas para una gestión sostenible. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Junta de Andalucía. 2015.

- Invasión del cauce por parte de las tierras de cultivos (frutales, olivos, tierras de labor).
- Procesos de urbanización que han crecido de forma excesiva, alterando las dinámicas del suelo (aumento de la erosión ocurrida en la zona, como consecuencia del incremento de las puntas de caudal provocadas por el sellado del suelo) y provocando invasión del cauce en muchos casos.
- Vertidos de aguas residuales desde zonas urbanas, así como vertidos procedentes de instalaciones industriales.
- Vertidos de escombros y residuos en las márgenes del cauce.
- Impactos visuales provocados por las líneas eléctricas de la zona.
- Desaparición de vegetación natural y aparición de especies invasoras (como las cañas -*Arundo donax*-).



Foto 1. Vertidos de escombros junto al cauce.
Fuente: www.jardinessinfronteras.com



Foto 2. Cañaveral en el cauce del arroyo.
Fuente: www.jardinessinfronteras.com

1.3.2 Recuperación ambiental

La situación de degradación ambiental en la que se ha encontrado el arroyo durante las últimas décadas, unido a su consideración como eje vertebrador del territorio, poseedor además de un valor intrínseco en sí mismo desde el punto de vista ambiental y paisajístico, conllevó, como hemos visto en el apartado 2.2, que numerosos estudios, documentos e instrumentos de planificación hicieran referencia a la misma desde principios de la década de los 90.

Esta circunstancia no pasa desapercibida para las administraciones competentes y con capacidad de operar en el territorio desde el punto de vista de la planificación. Además de ello, cabe destacar que a comienzos de la década del año 2000 se originó un movimiento ciudadano que abogaba por convertir el arroyo Riopudio en un corredor verde, reclamando para ello su restauración ambiental ante las administraciones competentes. Esta iniciativa, en la que la Asociación para la Defensa del Territorio del Aljarafe (ADTA) jugó un papel esencial, se dio a conocer a diferentes entidades y organismos existentes en el territorio, con el objeto de recabar apoyos para llevar a cabo los trabajos necesarios que culminasen con la ejecución de esta idea.

Así, numerosas asociaciones y colectivos sociales y ciudadanos (asociaciones ecologistas, plataformas vecinales) tomaron parte, de una forma u otra, en la idea sobre la necesidad de restaurar el arroyo Riopudio y convertir el mismo en el Corredor Verde del Aljarafe, para que sirviera además como zona de ocio y esparcimiento para esta comarca y sus aproximadamente 350.000 habitantes. Sus reivindicaciones fueron llevadas a las instituciones públicas (ayuntamientos de los municipios afectados, Mancomunidad de Fomento y Desarrollo del Aljarafe, Diputación de Sevilla, Junta de Andalucía y el Estado, a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir -en adelante, CHG-), a las que solicitaron tomasen parte activa para que este proyecto fuera una realidad.

Así, todo este movimiento colectivo originado desde la sociedad civil conllevó que las administraciones competentes tomasen parte en el asunto, redactándose el primer borrador del proyecto de restauración del arroyo Riopudio en el año 2005⁷, licitándose finalmente las obras en el año 2007⁸. Las obras fueron adjudicadas en ese mismo año por importe de 10,8 M de €, comenzando las mismas en 2008, con un plazo de ejecución de 48 meses. Las mismas comprendían el acondicionamiento del cauce, la creación de taludes para proteger las márgenes, la instalación de once pequeños diques para estabilizar el lecho del río y la restauración de la cubierta vegetal, así como la creación de un sendero público a lo largo de las dos márgenes del arroyo con una longitud de 34 kilómetros.

Las obras iniciadas no estuvieron exentas de problemas que conllevaron su alargamiento. En 2009, con motivo de la entrada en vigor del nuevo Estatuto de Autonomía, la Junta de

⁷ Antes de estas actuaciones, se llevaron a cabo otras que cabe reseñar:

- Proyecto de Recuperación y Mejora del Cauce del Arroyo Rio Pudio (Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, 1997). Centrado sobre la red de alcantarillado de una urbanización en Almensilla.
- Informe sobre Riopudio (Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, 2001). Inventario sobre incidencias en zonas de dominio público del cauce del arroyo.
- Plan Director de Riberas de Andalucía (Junta de Andalucía, año 2003). Destaca el mal estado de la cobertura vegetal.

⁸ BOE nº 172, de 19 de Julio de 2007. Resolución de la Dirección General del Agua por la que se anuncia: Concurso para la ejecución de las obras del proyecto 03/07 de restauración ambiental del arroyo Riopudio. Términos municipales varios (Sevilla). Clave: 05.499.063/2111. Presupuesto base de licitación: 16.813.750,67 €.

Andalucía asumió las competencias que en materia de aguas tenía hasta entonces el Estado sobre la cuenca del Guadalquivir (ejercidas hasta entonces por la CHG). Este cambio conllevó que las competencias en materia de aguas se transfiriesen desde la CHG a la Agencia Andaluza del Agua, asumiendo por tanto esta agencia andaluza todas las actuaciones que hasta entonces venía desempeñando la Confederación, incluidas las recién comenzadas obras de restauración ambiental del arroyo Riopudio.

Así, en 2010 varios colectivos conservacionistas e impulsores del proyecto, liderados por ADTA, denunciaron la paralización de las obras, después de que las mismas pasaran a mano de la Junta de Andalucía. Desde la administración andaluza se argumentó entonces que las obras no estaban paralizadas, sino que lo que se estaba produciendo era un rediseño de estas (en parte motivados por las afecciones que el temporal del anterior invierno había provocado en algunos puntos sobre los que se estaba actuando), lo que estaba conllevando su ralentización y alargamiento de los plazos inicialmente previstos. La administración andaluza confirmaba su compromiso con la continuación del proyecto y ejecución de este.

En ese mismo año, el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional el artículo 51 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, lo que suponía de facto el retorno de las competencias en materia de aguas sobre la cuenca del Guadalquivir al Estado, con la CHG como órgano gestor de las mismas. Las obras de restauración ambiental del arroyo Riopudio volvían por tanto de nuevo a manos del Estado, anunciándose desde CHG la reactivación del proyecto por un valor de 11,17 millones de €. El acta de reanudación de los trabajos de restauración se firmó en agosto de 2013, continuándose por tanto las obras desde el punto en que quedaron prácticamente paralizadas en 2010.



Foto 3. Trabajos de restauración del cauce del arroyo Riopudio.
Fuente: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (2009).

Las obras finalizaron en octubre de 2015, inaugurándose las mismas por parte del Delegado del Gobierno Central en Andalucía el 16 de octubre de 2015. Las obras, que afectaron a una extensión de más de 200 ha, consistieron básicamente en lo siguiente:

- Redimensionamiento del cauce para darle mayor estabilidad hidráulica
- Recuperación de la vegetación natural del entorno: recuperación vegetal de 47,8 ha del cauce, reforestación de 150 ha más y reforestación con especies de ribera a lo largo de 18 kms (en total, plantados unos 52.000 árboles y arbustos)
- Protección de las márgenes frente a la ocupación privada
- Construcción de márgenes con escollera para protección del cauce y construcción de una decena de diques
- Potenciar el uso público y social del área restaurada, con la construcción de:
 - senderos para peatones y ciclistas de más de 31 kms de longitud
 - 5 áreas de descanso
 - 13 puentes de madera peatonales
 - Zonas de aparcamiento y uso común

Así, los procesos de transformación del territorio ocurridos en esta zona del Aljarafe durante las últimas décadas, así como la existencia de vertidos al cauce del arroyo Riopudio, lo llevaron a la situación de degradación ambiental descrita anteriormente, que fue corregida finalmente mediante la ejecución del proyecto de restauración ambiental ejecutado por las administraciones competentes.

Como se ha descrito con anterioridad, en este proceso de revalorización ambiental del territorio, que conllevó la ejecución de una importante obra de restauración sobre el cauce degradado del arroyo en cuestión, jugó un papel fundamental la sociedad civil, organizada a través de diversos colectivos y asociaciones, entre las que destaca por su papel preponderante ADTA (Asociación para la Defensa del Territorio del Aljarafe), que fueron capaces de poner en la agenda política del momento la necesidad de actuar sobre este arroyo para devolverle su calidad natural y convertirlo en un lugar de ocio y esparcimiento para los habitantes de la zona.

1.4 Situación actual

La situación actual que presenta el arroyo Riopudio es la de una zona sobre la que se ha llevado a cabo una importante intervención estatal para su recuperación y puesta en valor y sobre la cual no existe aún definido con claridad y, mucho menos implementado, un modelo de gestión que garantice su conservación, mantenimiento y puesta en valor de esta.

La falta de un modelo claro de gestión de este espacio está conllevando que se estén produciendo problemas en relación con su mantenimiento. Problemas que se traducen en una falta de intervención sobre el espacio durante algunos periodos de tiempo, lo que está originando la proliferación de zonas dentro del mismo que están comenzando a presentar síntomas de abandono. Además, durante estos periodos de ausencia de actividad con relación a su mantenimiento se han registrado algunos actos vandálicos que están contribuyendo a incrementar la sensación de abandono sobre el mismo.

Las intervenciones con relación a la gestión de este espacio se han venido sucediendo de forma constante pero no continuada en el tiempo. Así, la CHG, el organismo que tiene las competencias en materia de actuaciones en el cauce, ha venido gestionando durante algún tiempo el espacio restaurado, a través de un contrato de mantenimiento que se ha sometido a la correspondiente licitación. Actualmente está previsto, según la propia CHG, su renovación a lo largo de este año 2019.

Del mismo modo, la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe ha llevado a cabo durante algunos periodos labores de conservación y mantenimiento, a través de la contratación de personas desempleadas con cargo a programas como el Plan de Empleo Estable (PFOEA). Durante aproximadamente un mes, personas en situación de desempleo de los municipios por los que discurre el arroyo fueron contratadas durante junio-julio de 2018 para llevar a cabo estas labores.

No obstante, cabe señalar que después del esfuerzo económico realizado por las administraciones competentes (recordemos una inversión total de casi 12 millones de euros, financiadas en un 75% por la UE a través de fondos FEDER) que conllevaron la restauración completa de un espacio muy degradado, es preciso definir con claridad qué modelo de gestión debe implementarse en el mismo y qué entidades son las que deben desarrollarlo.

Ilustración 4. Infografía sobre adecuación del Parque Metropolitano del arroyo Riopudio.



Fuente: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (2010)

Desde 2015 se viene debatiendo sobre este asunto, al que aún no se ha llegado a un acuerdo a la fecha de elaboración del presente informe. Diversas reuniones se han mantenido entre la CHG, Mancomunidad, Ayuntamientos, Junta de Andalucía y Diputación para abordar el mismo, sin haberse llegado a un acuerdo concreto en este sentido.

Esta situación de incertidumbre sobre la gestión de este espacio no puede ni debe extenderse mucho más en el tiempo pues, de ser así, el arroyo Riopudio corre serio riesgo de verse afectado por la falta de mantenimiento y conservación que la ausencia de un marco legal, que posibilite la gestión de este, puede conllevar.

El arroyo Riopudío es un espacio que se constituye como un verdadero pulmón verde en la comarca del Aljarafe, sobre el que se ha llevado a cabo una de las actuaciones en materia de restauración ambiental más importantes conocidas en la comarca, y que forma parte del eje de conexión natural entre Doñana y la Sierra Norte de la provincia. Un espacio restaurado, recuperado y que debe ser puesto en valor para desarrollar todo el potencial que posee, como espacio en donde poder desarrollar diversas actividades y que sea no solo un lugar de esparcimiento y ocio para la población, sino también un espacio en el que sea posible llevar a cabo la diversidad de actividades económicas, generadoras de empleo típicas de estos espacios y corredores naturales (vinculadas al turismo, patrimonio histórico y natural, educación ambiental, deportivas...).

Actualmente, con relación al modelo de gestión de este espacio, existe la propuesta realizada recientemente por parte de la CHG⁹, en el sentido de involucrar a todas las administraciones implicadas (Ayuntamientos, Mancomunidad, Diputación, Junta de Andalucía y la propia CHG), así como a entidades como ADTA. Dicho organismo propone la firma de un convenio para que las entidades locales puedan asumir la conservación, el mantenimiento y la conservación de la zona.

Cabe señalar que hasta la fecha no se ha concretado aún modelo de gestión, quedando por tanto pendiente de definir aún qué organismos deben gestionar la zona y con cargo a qué presupuesto.

3. TERCERA PARTE: DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

3.1. Metodología del proceso de participación

Para la elaboración de la Planificación Estratégica para la puesta en valor del arroyo Riopudio se llevó a cabo un proceso de participación ciudadana con los agentes clave en el territorio (administraciones públicas, entidades, asociaciones, colectivos...), del cual se extrajeron una serie de conclusiones que se incorporan al final del presente apartado.

Los agentes clave en el territorio con los que se ha contado fueron identificados por cada Ayuntamiento de los municipios afectados por el proyecto: Almensilla, Bollullos de la Mitación, Bormujos, Coria del Río, Espartinas, Mairena del Aljarafe, Olivares, Palomares del Río y Salteras.

La repercusión que este ejercicio de planificación tiene en la realidad sobre la que se actúa hará que el diagnóstico y definición de acciones estratégicas se sustente en el diálogo y la concertación de los agentes clave del territorio. Por ello, el plan de participación persigue los siguientes fines:

- Propiciar nuevas vías de comunicación y colaboración con colectivos y agentes estratégicos del territorio que alberga todo el curso del arroyo Riopudio para la identificación de oportunidades y definición de líneas de acción del Plan Estratégico de puesta en valor.
- Incorporar la opinión, conocimiento y experiencia de agentes clave y de la ciudadanía para diagnosticar de forma conjunta la situación actual de este recurso ambiental.
- Facilitar que los intereses y expectativas de la ciudadanía sean tenidos en cuenta en el diseño de las actuaciones del Plan Estratégico de puesta en valor del Riopudio.

Para el desarrollo de esta y para contar con el mayor grado de participación posible, se estableció por un lado una fase inicial de pedagogía, y, por otro, una de debate en torno a temáticas clave, combinando técnicas de participación presencial con otras online para

⁹ Nota de prensa CHG de 28 de Noviembre de 2018.

<https://www.adta.es/actuaciones/riopudio/seguimientorestauracion/2018/2018%2011%2023%20Reunion%20con%20presidente%20CHG.pdf>

garantizar la mayor participación posible. Teniendo en cuenta estas premisas, se contempló el desarrollo de actividades participativas durante la fase de inicial de los trabajos, diagnóstico y de redacción del Plan Estratégico en torno a dos grupos o estructuras principales: Grupo motor y Foro participativo.

El Grupo Motor estaría integrado por el órgano contratante del proyecto, la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, así como por los responsables municipales (políticos y técnicos) designados por cada Ayuntamiento afectado. Por otro lado, en el Foro Participativo se encuadraron todas aquellas entidades, asociaciones y colectivos, ya sean públicas o privadas, designadas por los Ayuntamientos para que formasen parte del proceso.

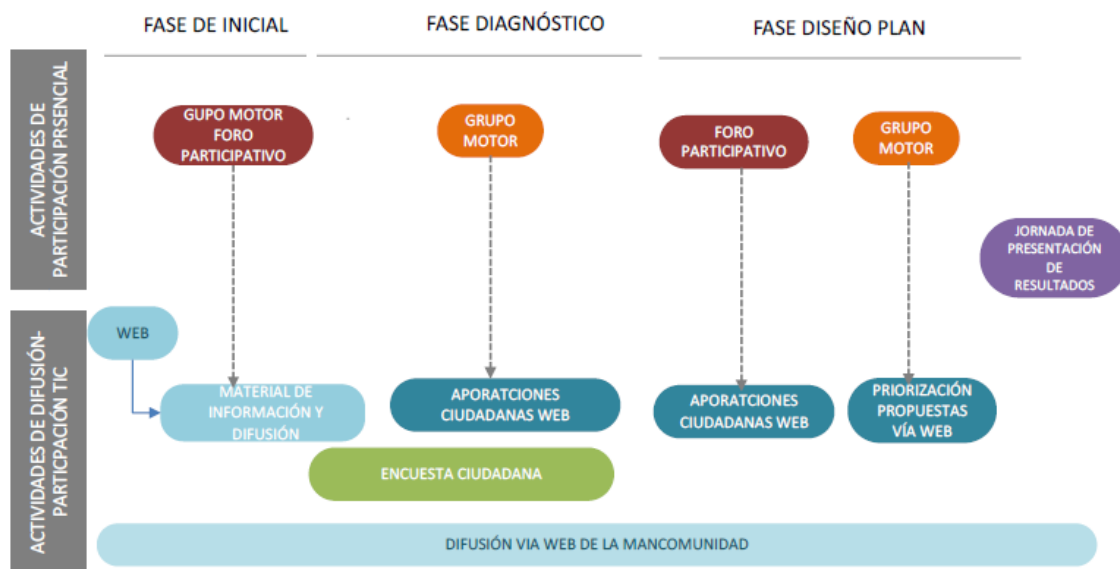


Gráfico. 1. Esquema del proceso de participación ciudadana. Elaboración propia.

Para el desarrollo del proceso de participación se llevaron a cabo las siguientes reuniones y sesiones:

- **Reuniones con el Grupo Motor:** una al comienzo de los trabajos y otra a su finalización. La reunión inicial sirvió para dar conocimiento del planteamiento para la realización del proyecto hecho por la asistencia técnica. La reunión final tuvo como objeto dar a conocer el balance del proceso de participación y las conclusiones a las que se ha llegado después del mismo.
- **Sesiones con el Foro Participativo:** se previeron 9 sesiones (a celebrar una en cada municipio, celebrándose finalmente 6) y a la que se invitaron a las entidades y colectivos sugeridos por cada Ayuntamiento. En cada una de estas sesiones se planteó una dinámica de trabajo que permitió identificar las ideas y propuestas planteadas por los colectivos y entidades participantes sobre las actuaciones que pueden llevarse a cabo en el Riopudio, clasificadas las mismas en los siguientes bloques: actividades ambientales, turismo y actividades económicas, educación y deporte, cultura y patrimonio.
- **Reunión conjunta con el Grupo Motor y Foro Participativo:** una (al finalizar las sesiones de participación), en la que se llevó a cabo una puesta en común definitiva de las principales conclusiones a las que se llegó después del proceso de participación.

3.2. Desarrollo del proceso de participación

El proceso de participación ciudadana en este proyecto comenzó con la celebración de una reunión en la sede de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, a la que asistieron los representantes municipales de los ayuntamientos de Bormujos, Bollullos y Palomares del Río, además de los técnicos de la Mancomunidad y de la asistencia técnica.

En dicha reunión se expusieron las líneas generales del Proyecto de Planificación Estratégica y se solicitó la colaboración a los ayuntamientos para la identificación de asociaciones y colectivos de sus municipios a los que invitar con posterioridad a las sesiones de participación.

Con posterioridad a este primer encuentro con los responsables de las administraciones públicas locales, se mantuvo una reunión con un agente clave del territorio, la Asociación para la Defensa del Territorio del Aljarafe (ADTA). Desde la asistencia técnica se consideró necesario mantener la misma con sus representantes de forma exclusiva, dado el papel preponderante que ADTA

Para llevar a cabo el proceso de participación ciudadana y contar así con las aportaciones de las asociaciones, colectivos y entidades que operan en el territorio, desde la asistencia técnica se solicitó a los Ayuntamientos implicados en el proyecto que identificasen las asociaciones y colectivos existentes en sus municipios para poder cursar invitación para las sesiones de participación ciudadana.

En este sentido, desde los Ayuntamientos se identificó a dichos colectivos, que fueron invitados a participar en las sesiones de participación ciudadana programadas.

En la tabla adjunta se relacionan como quedó configurada la planificación

MUNICIPIO	Fecha propuesta	Realizado	Asistentes
Bormujos	14 mayo	NO ¹⁰	-
Bollullos de la Mitación	15 mayo	SI	2
Mairena del Aljarafe	15 mayo	SI	7
Salteras	16 mayo	SI	3
Espartinas	20 mayo	SI	12
Olivares	20 mayo	SI	9
Almensilla	21 mayo	NO ¹¹	-
Palomares del Río	22 mayo	SI	8
Coria del Río	22 mayo	NO ¹²	-

. 3.3. Conclusiones

Las principales conclusiones extraídas de la celebración de las sesiones de participación se resumen a continuación en los siguientes puntos:

- *Ha habido una asistencia moderada a las sesiones en términos generales (si bien es cierto que en tres de los nueve municipios no pudieron celebrarse por falta de asistencia).*
- *El interés mostrado en el proyecto por parte de los responsables municipales ha sido más bien bajo, lo que nos indica que es necesario hacer especial énfasis en la importancia del proyecto con respecto a los mismos.*
- *Sería necesario establecer nuevos mecanismos de comunicación con las entidades participantes para que exista un canal de información sobre el proyecto constante y permanente.*
- *Los representantes de las entidades participantes en las sesiones mostraron en todo momento interés por el proyecto, participando activamente durante las mismas y haciendo numerosas aportaciones y sugerencias.*
- *La sociedad civil tiene interés en mantenerse informada por parte de las administraciones públicas sobre el devenir del proyecto a partir de ahora.*

Con respecto a las medidas propuestas y surgidas de las sesiones de participación, podemos englobar las mismas en tres grandes conclusiones:

- *Es preciso que el espacio sea sometido a labores de conservación y mantenimiento constantes y permanentes para mejorar las condiciones en que se encuentra.*
- *Es necesario llevar a cabo campañas de difusión y comunicación sobre el espacio para que sea conocido por toda la población.*
- *Definir un catálogo de actividades que pueden llevarse a cabo en el mismo y activar los mecanismos para el desarrollo y ejecución de estas.*

Para mayor detalle de cada una de las sesiones ver Anexo I del documento

¹⁰ La sesión no se realizó a petición del Ayuntamiento por falta de asistentes.

¹¹ La sesión no se realizó a petición del Ayuntamiento por falta de asistentes.

¹² La sesión no llegó a celebrarse por falta de asistentes (asistió tan solo la Concejala de Participación Ciudadana).

4. CUARTA PARTE: PLAN DE ACCIÓN

3.1. Presentación del Plan de Acción

El Plan de Acción para la puesta en valor del arroyo Riopudio trata de dar respuesta a la necesidad de identificar aquellos activos que tiene el espacio para, sobre los mismos, desarrollar e implementar una estrategia que permita convertirlo en una entidad productiva desde el punto de vista social, económico y ambiental.

Después de la importante actuación pública de restauración y recuperación del arroyo, se hace necesario definir una serie de líneas estratégicas de actuación que deberán ser desarrolladas mediante sus correspondientes programas y actuaciones concretas para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

En este sentido, la articulación de objetivos persigue la mejora de la proyección del espacio, tanto hacia el exterior como el interior, para promocionar el mismo y que se convierta así en un entorno en donde puedan tener lugar un amplio abanico de actividades.

En coherencia con este propósito, la finalidad del Plan de Acción para la puesta en valor del arroyo Riopudio se define de la siguiente forma:

El arroyo Riopudio apuesta por convertirse en un espacio productivo para poner al servicio de la sociedad y, especialmente, los habitantes más cercanos al mismo, todas las potencialidades y oportunidades que posee.

A partir de esta finalidad, el Plan de Acción para la puesta en valor del arroyo Riopudio persigue los siguientes objetivos generales:

1. **Poner en valor el arroyo Riopudio** como espacio natural y conseguir que el mismo sea reconocido por su valores ambientales, patrimoniales, paisajísticos y territoriales.
2. **Potenciar el desarrollo de todo tipo de actividades** en el arroyo, para convertir al mismo en un espacio de ocio, esparcimiento y generación de actividades económicas, que permita su aprovechamiento, disfrute y puesta en valor.
3. **Desarrollar el arroyo Riopudio como un entorno de oportunidades** para las personas ofreciendo respuestas ante los cambios sociales y desarrollando estrategias preventivas para garantizar la calidad de vida de la población.

Del mismo modo, el Plan de Acción contempla los siguientes objetivos específicos:

1. Convertir el espacio en un lugar propicio para el **desarrollo de actividades de educación ambiental y deportivas**, que permita su utilización por entidades, asociaciones y colectivos con este fin.
2. Potenciar el **desarrollo turístico y económico** del espacio, que permita el desarrollo de actividades económicas que posibiliten que el mismo se pueda convertir en un elemento generador de empleo y oportunidades económicas en la comarca.
3. **Dinamizar socialmente** el espacio en cuestión, a través del desarrollo de actuaciones culturales vinculadas al bosque de ribera, las infraestructuras existentes y los recursos patrimoniales existentes.
4. Desarrollar e implementar una estrategia de **comunicación y difusión** sobre el espacio, para que el mismo sea conocido en un mayor grado al que es actualmente por la población de la comarca.

Para su desarrollo, el Plan de Acción propone cinco ejes estratégicos en los que se definen las directrices generales sobre las cuales deberá pivotar el desarrollo y posicionamiento a medio y largo plazo del arroyo Riopudio:

- **EJE ESTRATÉGICO 1.** *Puesta en marcha del modelo de gestión*
- **EJE ESTRATÉGICO 2.** *Promoción y difusión*
- **EJE ESTRATÉGICO 3.** *Educación ambiental y actividades deportivas*
- **EJE ESTRATÉGICO 4.** *Turismo y otras actividades económicas*
- **EJE ESTRATÉGICO 5.** *Cultura, patrimonio e investigación*

Para el desarrollo de cada uno de estos ejes estratégicos se contemplan 10 líneas de actuación con una serie de acciones en cada una de ellas (en total, 17), que se detallan a continuación:

:

EJE	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	ACCIONES
EJE ESTRATÉGICO 1. Puesta en marcha del modelo de gestión	Línea 1.1. Creación de la oficina de gestión del Parque Metropolitano del Arroyo Riopudio	Acción 1.1.1. Creación de una oficina de gestión del Parque Metropolitano del Arroyo Riopudio
		Acción 1.1.2. Instalación de puntos de información sobre el Parque Metropolitano en los municipios
	Línea 1.2. Reactivación de infraestructuras	Acción 1.2.1. Elaborar y poner en marcha un plan para la reactivación de las infraestructuras existentes
		Acción 1.2.2. Llevar a cabo la conservación y el mantenimiento del espacio
EJE ESTRATÉGICO 2. Promoción y difusión	Línea 2.1. Programa de comunicación sobre el Parque Metropolitano del Arroyo Riopudio y su proyección	Acción 2.1.1. Diseñar un plan de marketing, publicidad y comunicación
		Acción 2.1.2. Elaborar un programa de comunicación sobre los beneficios del arroyo para los municipios afectados
	Línea 2.2. Diseño de programa de formación basado en la economía circular	Acción 2.2.1. Elaborar e implementar un programa de formación basado en la economía circular
EJE ESTRATÉGICO 3. Educación ambiental y actividades deportivas	Línea 3.1. Planificación de actividades de educación ambiental	Acción 3.1.1. Diseñar un plan anual de educación ambiental a desarrollar en el arroyo en colaboración con administraciones públicas y asociaciones y colectivos
	Línea 3.2. Planificación de actividades deportivas	Acción 3.2.1. Definir un catálogo de actividades deportivas que pueden llevarse a cabo en el espacio
		Acción 3.2.2. Elaborar un calendario de actividades y eventos deportivos en coordinación con ayuntamientos y entidades y colectivos de la comarca

EJE	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	ACCIONES
EJE ESTRATÉGICO 4. Turismo y otras actividades económicas	Línea 4.1. Planificación de actividades turísticas	Acción 4.1.1. Diseñar un catálogo de recursos turísticos existentes en el arroyo y su cauce
		Acción 4.1.2. Organizar eventos turísticos en el arroyo en colaboración con otras administraciones
	Línea 4.2. Fomento, potenciación y desarrollo de actividades económicas	Acción 4.2.1. Elaborar un catálogo de actividades económicas que pueden desarrollarse en el espacio
		Acción 4.2.2. Definir, desarrollar e implementar los mecanismos legales y administrativos que posibiliten la implantación de actividades económicas en el espacio
EJE ESTRATÉGICO 5. Cultura, patrimonio e investigación	Línea 5.1. Desarrollo de actividades culturales y puesta en valor del patrimonio	Acción 5.1.1. Elaborar un catálogo de actividades culturales que pueden desarrollarse en el espacio así como de sus recursos patrimoniales
		Acción 5.1.2. Desarrollar, en colaboración con otras administraciones, actividades culturales en el arroyo
	Línea 5.2. Actividades de investigación y fomento del conocimiento	Acción 5.2.1. Definir actividades científicas y vinculadas al conocimiento que pueden desarrollarse en el espacio
		Acción 5.2.2. Organizar y desarrollar, en colaboración con otras administraciones y centros de investigación, actividades de tipo científico y técnico en el arroyo

A continuación, se exponen cada uno de los ejes estratégicos y sus diferentes líneas de actuación de forma detallada a modo de ficha resumen, dónde se incluyen las

EJE ESTRATÉGICO	1. PUESTA EN MARCHA DEL MODELO DE GESTIÓN																												
Línea de actuación	1.1. Creación de la oficina de gestión del Parque Metropolitano del Arroyo Riopudio																												
Acción	1.1.1. Creación de la oficina de gestión del Parque Metropolitano																												
Objetivo General	Crear la oficina de gestión del Parque Metropolitano del Arroyo Riopudio																												
Objetivos específicos																													
Una vez definido el modelo de gestión a aplicar al espacio, con esta medida se pretende iniciar la creación de las infraestructuras que permitan desarrollar con posterioridad todas las iniciativas encaminadas a la revalorización y aprovechamiento de este.																													
Descripción	La creación de la oficina de gestión del Parque Metropolitano del arroyo Riopudio y su ubicación se llevará a cabo en un lugar concreto del territorio (oficinas de Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, Ayuntamientos, Diputación, Junta de Andalucía...) o bien, pudiera ubicarse la misma en algún lugar a lo largo del Parque Metropolitano.																												
	Se persigue con ello, toda vez que se haya definido el modelo de gestión y desarrollada su implementación, comenzar a crear las infraestructuras necesarias para dar a conocer el Parque Metropolitano, así como las actividades que en el mismo pueden desarrollarse. La dotación de un espacio concreto desde el que dar a conocer e informar sobre el parque es esencial dentro de la gestión de este.																												
	Para la construcción de la oficina pudiera utilizarse un contenedor marítimo reciclado, una casetilla de madera o construcción similar. Para un funcionamiento óptimo de la oficina sería necesario la dotación de esta con un técnico y un administrativo, con los equipos materiales necesarios para poder desarrollar su labor.																												
Principales actividades:																													
- Identificación de localizaciones para la ubicación de la oficina - Habilitar espacios identificados y definidos para ello y construcción de la oficina - Dotar de medios materiales y humanos a la oficina																													
<table><tr><td>Actividades que desarrollar</td><td>2019</td><td>2020</td><td>2021</td><td>2022</td><td>2023</td></tr><tr><td>- Identificación de localización para su ubicación</td><td>X</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>- Habilitar espacios y construcción</td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>- Dotación de medios materiales y humanos</td><td></td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td></tr></table>						Actividades que desarrollar	2019	2020	2021	2022	2023	- Identificación de localización para su ubicación	X					- Habilitar espacios y construcción		X				- Dotación de medios materiales y humanos		X	X	X	X
Actividades que desarrollar	2019	2020	2021	2022	2023																								
- Identificación de localización para su ubicación	X																												
- Habilitar espacios y construcción		X																											
- Dotación de medios materiales y humanos		X	X	X	X																								
Agentes implicados	Mancomunidad Ayuntamientos Diputación Junta de Andalucía	Presupuesto dotación y mantenimiento (anual)		48.000 euros																									
Indicadores de seguimiento	- Existencia de la oficina - Número de personas ocupadas en la oficina																												

EJE ESTRATÉGICO	1. PUESTA EN MARCHA DEL MODELO DE GESTIÓN																												
Línea de actuación	1.1. Creación de la oficina de gestión del Parque Metropolitano del Arroyo Riopudio																												
Acción	1.1.2. Instalación de puntos de información sobre el Parque Metropolitano en los municipios																												
Objetivo General	Implementar en el territorio puntos de información sobre el Parque Metropolitano																												
Objetivos específicos																													
Implantar en los municipios del área de influencia del Parque Metropolitano del Arroyo Riopudio una red de puntos de información que, de forma coordinada con la oficina de gestión, actúen como divulgadores de las potencialidades del espacio en cuestión, así como de centros de información sobre el espacio, desde los cuales dar a conocer el mismo entre los municipios más directamente relacionados con el mismo.																													
Descripción	Con esta acción tratamos de implementar en el territorio, más concretamente en los municipios que se encuentran en el área de influencia del Parque Metropolitano, una red de puntos de información sobre el mismo, de modo que la acción divulgadora sobre el espacio se extienda y llegue a todos los habitantes de la zona.																												
	Estos puntos de información podrían habilitarse en las instalaciones municipales ya existentes (bibliotecas, centros de información juvenil, oficinas de información turística u otras dependencias municipales). Para la dotación de estos será necesario formar a un técnico municipal y proporcionar los medios materiales necesarios para llevar a cabo las labores de divulgación (folletos, material divulgativo, paneles informativos...).																												
	Dichos puntos de información deberán ser dados a conocer entre la población de los municipios así como llevar a cabo una actuación concreta de difusión de estos en un área de influencia mayor (provincial, regional, nacional...)																												
Principales actividades:																													
- Identificación de localizaciones para la ubicación de los puntos de información - Habilitar espacios identificados y definidos para ello e instalación de estos - Dotar de medios materiales a los puntos de información																													
<table><tr><td>Actividades que desarrollar</td><td>2019</td><td>2020</td><td>2021</td><td>2022</td><td>2023</td></tr><tr><td>- Identificación de localización para ubicación de los puntos</td><td>X</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>- Habilitar espacios e instalación de los puntos de información</td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>- Dotación de medios materiales y humanos</td><td></td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td></tr></table>						Actividades que desarrollar	2019	2020	2021	2022	2023	- Identificación de localización para ubicación de los puntos	X					- Habilitar espacios e instalación de los puntos de información		X				- Dotación de medios materiales y humanos		X	X	X	X
Actividades que desarrollar	2019	2020	2021	2022	2023																								
- Identificación de localización para ubicación de los puntos	X																												
- Habilitar espacios e instalación de los puntos de información		X																											
- Dotación de medios materiales y humanos		X	X	X	X																								
Agentes implicados	Mancomunidad Ayuntamientos Diputación Junta de Andalucía	Presupuesto (anual)		2.000 euros																									
Líneas de financiación	- Presupuestos municipales																												
Indicadores de seguimiento	- Existencia de la oficina - Número de personas ocupadas en la oficina																												

EJE ESTRATÉGICO	1. PUESTA EN MARCHA DEL MODELO DE GESTIÓN																												
Línea de actuación	1.2. Reactivación de infraestructuras y mantenimiento																												
Acción	1.2.1. Elaborar y poner en marcha un plan para la reactivación de las infraestructuras existentes																												
Objetivo General	Reactivar las infraestructuras del arroyo																												
Objetivos específicos	Identificar aquellas infraestructuras que estén necesitadas de mejoras, arreglos y/o sustitución y disponer los medios para llevar a cabo los trabajos que permitan ponerlas en condiciones óptimas para el disfrute y aprovechamiento del espacio.																												
Descripción	De cara a la puesta en valor del arroyo Riopudio y en el marco de la definición e implementación de un modelo de gestión, se hace necesario hacer un inventario de las infraestructuras existentes y el estado en que se encuentran las mismas, con objeto de desarrollar las actuaciones pertinentes para devolverlas al estado óptimo que permita su aprovechamiento en condiciones de normalidad. Las obras de restauración del cauce del arroyo Riopudio finalizaron en octubre de 2015, no habiéndose llevado a cabo desde entonces el adecuado mantenimiento y conservación. Ello ha conllevado el deterioro de algunas de las infraestructuras que se construyeron (zonas de acampada y merenderos, vallados, señalización, plantaciones...) con lo que es preciso identificar el estado en que se encuentran y programar actuaciones para devolver a las mismas al estado inicial. Entre las principales tareas para la reactivación de las infraestructuras se encuentran la poda y el desbroce de matorral y arbolado, la limpieza del espacio, la reposición de mobiliario degradado o inexistente así como la reposición de vallado y señalización.																												
Principales actividades:																													
- Inventariar infraestructuras existentes en el espacio con definición del estado en que se encuentran - Elaboración de proyecto de restauración de infraestructuras existentes - Ejecutar obras de mejora y reposición de infraestructuras																													
<table><tr><td>Actividades que desarrollar</td><td>2019</td><td>2020</td><td>2021</td><td>2022</td><td>2023</td></tr><tr><td>- Inventariar e identificar el estado de las infraestructuras</td><td>X</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>- Elaboración de proyecto de restauración</td><td>X</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>- Ejecución de obras y actuaciones de mejora</td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td></td></tr></table>						Actividades que desarrollar	2019	2020	2021	2022	2023	- Inventariar e identificar el estado de las infraestructuras	X					- Elaboración de proyecto de restauración	X					- Ejecución de obras y actuaciones de mejora		X			
Actividades que desarrollar	2019	2020	2021	2022	2023																								
- Inventariar e identificar el estado de las infraestructuras	X																												
- Elaboración de proyecto de restauración	X																												
- Ejecución de obras y actuaciones de mejora		X																											
Agentes implicados	Mancomunidad Ayuntamientos Diputación Junta de Andalucía Asociaciones	Presupuesto		80.000 euros																									
Indicadores de seguimiento	- Infraestructuras identificadas e inventariadas - Proyecto realizado - Actuaciones de mejora y restauración de infraestructuras - Presupuesto destinado a mejoras de infraestructuras																												

EJE ESTRATÉGICO	1. PUESTA EN MARCHA DEL MODELO DE GESTIÓN																												
Línea de actuación	1.2. Reactivación de infraestructuras y mantenimiento																												
Acción	1.2.2. Llevar a cabo la conservación y el mantenimiento del espacio																												
Objetivo General	Mantener y conservar de forma permanente el espacio en cuestión																												
Objetivos específicos	Identificar aquellas infraestructuras que estén necesitadas de mejoras, arreglos y/o sustitución y disponer los medios para llevar a cabo los trabajos que permitan ponerlas en condiciones óptimas para el disfrute y aprovechamiento del espacio																												
Descripción	De cara a la puesta en valor del arroyo Riopudio y en el marco de la definición e implementación de un modelo de gestión, se hace necesario hacer un inventario de las infraestructuras existentes y el estado en que se encuentran las mismas, con objeto de desarrollar las actuaciones pertinentes para devolverlas al estado óptimo que permita su aprovechamiento en condiciones de normalidad.																												
	Las obras de restauración del cauce del arroyo Riopudio finalizaron en octubre de 2015, no habiéndose llevado a cabo desde entonces el adecuado mantenimiento y conservación. Ello ha conllevado el deterioro de algunas de las infraestructuras que se construyeron (zonas de acampada y merenderos, vallados, señalización, plantaciones...) con lo que es preciso identificar el estado en que se encuentran y programar actuaciones para devolver a las mismas al estado inicial.																												
	Entre las principales tareas para la reactivación de las infraestructuras se encuentran la poda y el desbroce de matorral y arbolado, la limpieza del espacio, la reposición de mobiliario degradado o inexistente así como la reposición de vallado y señalización.																												
Principales actividades:																													
- Inventariar infraestructuras existentes en el espacio con definición del estado en que se encuentran - Elaboración de proyecto de restauración de infraestructuras existentes - Ejecutar obras de mejora y reposición de infraestructuras																													
<table><tr><td>Actividades que desarrollar</td><td>2019</td><td>2020</td><td>2021</td><td>2022</td><td>2023</td></tr><tr><td>- Inventariar e identificar el estado de las infraestructuras</td><td>X</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>- Elaboración de proyecto de restauración</td><td>X</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>- Ejecución de obras y actuaciones de mejora</td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td></td></tr></table>						Actividades que desarrollar	2019	2020	2021	2022	2023	- Inventariar e identificar el estado de las infraestructuras	X					- Elaboración de proyecto de restauración	X					- Ejecución de obras y actuaciones de mejora		X			
Actividades que desarrollar	2019	2020	2021	2022	2023																								
- Inventariar e identificar el estado de las infraestructuras	X																												
- Elaboración de proyecto de restauración	X																												
- Ejecución de obras y actuaciones de mejora		X																											
Agentes implicados	Mancomunidad Ayuntamientos Diputación Junta de Andalucía Asociaciones	Presupuesto			200.000 euros																								
Indicadores de seguimiento	- Infraestructuras identificadas e inventariadas - Proyecto realizado - Actuaciones de mejora y restauración de infraestructuras - Presupuesto destinado a mejoras de infraestructuras																												

EJE ESTRATÉGICO	2. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN																						
Línea de actuación	2.1. Programa de comunicación sobre el Parque Metropolitano del Arroyo Riopudio y su proyección																						
Acción	2.1.1. Diseñar un plan de marketing, publicidad y comunicación																						
Objetivo General	Dar a conocer el Parque Metropolitano del Arroyo Riopudio a toda la sociedad en su conjunto																						
Objetivos específicos	Diseñar un plan de marketing, publicidad y comunicación para que, mediante su puesta en marcha, el Parque Metropolitano del Arroyo Riopudio sea conocido por la sociedad, especialmente por los habitantes del Aljarafe y de los municipios afectados por su cauce (además, por supuesto, de pretender que el espacio se conozca a una mayor escala: provincial, regional y nacional).																						
Descripción	La gestión de un Parque Metropolitano como es el del Arroyo Riopudio lleva implícito el diseño de una estrategia de comunicación y difusión del espacio, para dar a conocer el mismo entre la sociedad que posibilite que sea utilizado y aprovechado en todo su potencial. Estos trabajos deberán ser llevados a cabo por la oficina de gestión del Parque Metropolitano, en coordinación con los puntos de información ubicados en cada uno de los ayuntamientos, así como de las entidades y colectivos que deseen participar. Un espacio natural restaurado con las características del arroyo Riopudio debe de ponerse en valor y llevar a cabo un trabajo de difusión de los valores intrínsecos que el mismo posee, así como dar a conocer los equipamientos e infraestructuras con los que cuenta para que ello sea utilizado como un elemento atrayente de visitantes y, en definitiva, ciudadanos y/o colectivos que deseen usar el mismo para su aprovechamiento y disfrute. En la estrategia de comunicación se contemplará la difusión de los valores del espacio para su conocimiento por los siguientes medios: prensa, radio, tv, redes sociales, actividades de reparto de información mediante folletos, jornadas, seminarios... Deberá estar coordinado por Mancomunidad y llevarse a cabo con la colaboración de los ayuntamientos de los municipios afectados, así como otras administraciones (Diputación, Junta, CHG).																						
Principales actividades:																							
- Elaboración de un plan de marketing, publicidad y comunicación - Implementación y ejecución del plan de marketing																							
<table><tr><td>Actividades que desarrollar</td><td>2019</td><td>2020</td><td>2021</td><td>2022</td><td>2023</td></tr><tr><td>- Elaboración del plan de marketing y comunicación</td><td>X</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>- Desarrollo e implementación del plan de marketing</td><td></td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td></tr></table>						Actividades que desarrollar	2019	2020	2021	2022	2023	- Elaboración del plan de marketing y comunicación	X					- Desarrollo e implementación del plan de marketing		X	X	X	X
Actividades que desarrollar	2019	2020	2021	2022	2023																		
- Elaboración del plan de marketing y comunicación	X																						
- Desarrollo e implementación del plan de marketing		X	X	X	X																		
Agentes implicados	Mancomunidad Ayuntamientos Diputación Junta de Andalucía Asociaciones	Presupuesto			8.000 euros																		
Indicadores de seguimiento	- Plan de marketing elaborado - Número de acciones de promoción y difusión - Número de visitas al Parque Metropolitano - Número de solicitudes de información registradas en las oficinas de información																						

EJE ESTRATÉGICO	2. Promoción y difusión																						
Línea de actuación	2.1. Programa de comunicación sobre el Parque Metropolitano del Arroyo Riopuido y su proyección																						
Acción	2.1.2. Elaborar un programa de comunicación sobre los beneficios del arroyo para los municipios afectados																						
Objetivo General	Que los municipios afectados por el arroyo conozcan las posibilidades de aprovechamiento y disfrute del espacio																						
Objetivos específicos	Mediante este programa de comunicación se dará a conocer de forma específica a los municipios afectados por el Parque Metropolitano del Arroyo Riopudio las potencialidades de aprovechamiento de este, y que las mismas sean conocidas a su vez por los vecinos y vecinas de estos municipios.																						
Descripción	El Parque Metropolitano del Arroyo Riopudio es un gran desconocido para muchos vecinos y vecinas de los municipios a los que afecta. Partiendo de este hecho, se considera necesario elaborar y poner en marcha un programa específico de difusión de las bondades, potencialidades y oportunidades que este espacio posee y que las mismas sean conocidas por los ciudadanos de estos municipios. Revitalizar un espacio de estas características requiere de esta labor de promoción sobre los beneficios sociales, económicos y ambientales que el espacio posee, y cómo los mismos pueden ser puestos en valor para ser aprovechados por los ciudadanos más cercanos al mismo. El programa, dirigido a los ciudadanos de estos municipios, deberá contar con la colaboración de los Ayuntamientos afectados. El programa podrá contar con acciones tipo como organización de seminarios, encuentros, jornadas, ponencias técnicas, información a través de los medios (contemplando estas acciones en coordinación con el plan de marketing), así como reuniones informativas con asociaciones y colectivos del territorio.																						
Principales actividades:																							
- Elaboración del programa de comunicación - Desarrollo e implementación del programa de comunicación																							
<table><tr><td>Actividades que desarrollar</td><td>2019</td><td>2020</td><td>2021</td><td>2022</td><td>2023</td></tr><tr><td>- Elaboración del plan programa de comunicación</td><td>X</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>- Desarrollo e implementación del programa</td><td></td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td></tr></table>						Actividades que desarrollar	2019	2020	2021	2022	2023	- Elaboración del plan programa de comunicación	X					- Desarrollo e implementación del programa		X	X	X	X
Actividades que desarrollar	2019	2020	2021	2022	2023																		
- Elaboración del plan programa de comunicación	X																						
- Desarrollo e implementación del programa		X	X	X	X																		
Agentes implicados	Mancomunidad Ayuntamientos Diputación Junta de Andalucía Asociaciones	Presupuesto			14.000 euros																		
Indicadores de seguimiento	- Programa de comunicación elaborado - Número de acciones de promoción y difusión - Número de visitas al Parque Metropolitano - Número de solicitudes de información registradas en las oficinas de información																						

EJE ESTRATÉGICO	2. Promoción y difusión					
Línea de actuación	2.2. Diseño de un programa de formación basado en la economía circular					
Acción	2.2.1. Elaborar e implementar un programa de formación basado en la economía circular					
Objetivo General	Que los gestores públicos conozcan los principios, aplicaciones y metodología de la economía circular para aplicarlos en el Parque Metropolitano del Arroyo Riopudio.					
Objetivos específicos						
Diseñar un programa de formación, destinado a responsables públicos, técnicos, gestores y otros agentes operantes en el territorio, para que conozcan los principios de la economía circular e implementen técnicas y mecanismos para aplicar los mismos en la gestión del Parque Metropolitano del Arroyo Riopudio.						
Descripción	La economía circular es una estrategia que tiene como objetivo reducir la entrada de materiales en el sistema, así como la producción de desechos, promoviendo para ello el cierre de los flujos económicos y ecológicos de los recursos.					
	Esta estrategia se considera necesaria y conveniente que sea conocida por los gestores públicos del espacio en cuestión, para que elabores, desarrollen e implementen mecanismos que permitan que en el Parque Metropolitano del Arroyo Riopudio se trabaje bajo los principios de esta. Así, deberán diseñarse estrategias que permitan abordar con criterios de sostenibilidad el consumo de recursos, el reciclaje, la recuperación y reutilización de los residuos, el fomento del uso de las energías renovables, así como implementar medidas de sostenibilidad igualmente en el uso de los recursos económicos disponibles.					
	Este programa de formación en economía circular deberá estar dirigido fundamentalmente a los responsables públicos encargados de gestionar el Parque Metropolitano, así como al personal técnico en cada ayuntamiento designado por los responsables municipales como enlace para las cuestiones relativas al parque. Igualmente, se deberá extender al personal de Mancomunidad, así como de otras administraciones con intereses en el espacio (Diputación, Junta, CHG). El programa en economía circular puede extenderse a las entidades y colectivos operantes en el territorio con los que se esté trabajando en cuanto a la gestión del espacio se refiere.					
Principales actividades:						
- Elaboración del plan de formación en economía circular - Implementación del plan de formación en la gestión del espacio						
Actividades que desarrollar		2019	2020	2021	2022	2023
- Elaboración del plan de formación		X				
- Implementación del plan de formación en la gestión del espacio			X	X	X	X
Agentes implicados	Mancomunidad Ayuntamientos Diputación Junta de Andalucía	Presupuesto			25.000 euros	
Indicadores de seguimiento	- Plan de formación en economía circular elaborado - Número de actuaciones relacionadas con la economía circular llevadas a cabo					

EJE ESTRATÉGICO	3. Educación ambiental y actividades deportivas																												
Línea de actuación	3.1. Planificación de actividades de educación ambiental																												
Acción	3.1.1. Diseñar un plan anual de educación ambiental a desarrollar en el Parque Metropolitano en colaboración con administraciones públicas, asociaciones y colectivos																												
Objetivo General	Definir y planificar las actividades de educación ambiental a llevar a cabo en el espacio																												
Objetivos específicos	Definir un amplio espectro de actividades de educación ambiental que pueden llevarse a cabo en el Parque Metropolitano del Arroyo Riopudio, así como planificar las mismas en colaboración con los ayuntamientos, Diputación y Junta de Andalucía, además de contar para ello con las asociaciones y colectivos que operan en el territorio.																												
Descripción	El Parque Metropolitano del arroyo Riopudio es un espacio con un potencial elevado en relación con la educación ambiental. El mismo puede y debe configurarse como un Parque en el que poder desarrollar toda una serie de actividades educativas que promuevan el respeto y conservación de los entornos naturales. Así, mediante este plan anual de educación ambiental, se definirán un catálogo de actividades que pueden desarrollarse en este espacio a lo largo del año, con indicación de los posibles promotores de estas, sus organizadores y el colectivo o los colectivos a los que irán dirigidas. Así, el órgano gestor del Parque Metropolitano, en colaboración con otras administraciones (ayuntamientos, Mancomunidad, Diputación, Junta, CHG) deberá contemplar en ese plan de educación ambiental actividades destinadas a la población en general, así como a colectivos específicos: escolares, jóvenes, asociaciones ambientales, deportivas. La organización de jornadas, eventos y actividades, así como la celebración de días señalados para aprovechar los mismos en la difusión del espacio serán el eje central de este plan (día mundial del medio ambiente, día internacional de la defensa de los ríos...).																												
Principales actividades:																													
- Elaboración del plan anual de educación ambiental - Difusión del plan entre administraciones competentes, asociaciones y colectivos - Desarrollo e implementación del plan																													
<table><tr><td>Actividades que desarrollar</td><td>2019</td><td>2020</td><td>2021</td><td>2022</td><td>2023</td></tr><tr><td>- Elaboración del plan anual de educación ambiental</td><td>X</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>- Difusión del plan entre administraciones</td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>- Desarrollo e implementación del plan</td><td></td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td></tr></table>						Actividades que desarrollar	2019	2020	2021	2022	2023	- Elaboración del plan anual de educación ambiental	X					- Difusión del plan entre administraciones		X				- Desarrollo e implementación del plan		X	X	X	X
Actividades que desarrollar	2019	2020	2021	2022	2023																								
- Elaboración del plan anual de educación ambiental	X																												
- Difusión del plan entre administraciones		X																											
- Desarrollo e implementación del plan		X	X	X	X																								
Agentes implicados	Mancomunidad Ayuntamientos Diputación Junta de Andalucía Asociaciones	Presupuesto		12.000 euros																									
Indicadores de seguimiento	- Plan de educación ambiental elaborado - Número de acciones de educación ambiental llevadas a cabo en el territorio - Número de visitas al Parque Metropolitano																												

EJE ESTRATÉGICO	3. Educación ambiental y actividades deportivas																						
Línea de actuación	3.2. Planificación de actividades deportivas																						
Acción	3.2.1. Definir un catálogo de actividades deportivas que pueden llevarse a cabo en el Parque Metropolitano del Arroyo Riopudio																						
Objetivo General	Identificar actividades deportivas que pueden desarrollarse en el espacio																						
Objetivos específicos	Definir e identificar aquellas actividades deportivas que pueden llevarse a cabo en el Parque Metropolitano del Arroyo Riopudio y dar a conocer las mismas entre los municipios afectados (responsables públicos, población en general y asociaciones y colectivos), además de promocionarlas a mayor escala (provincial, regional...).																						
Descripción	El Parque Metropolitano del Arroyo Riopudio es un espacio idóneo y propicio para que una de sus actividades fundamentales sea el de convertirse en una zona que albergue multitud de actividades deportivas o que puedan desarrollarse al aire libre y estén vinculadas con algún tipo de deporte y forma de ocio saludable. Así, definir aquellas actividades deportivas que pueden llevarse a cabo en este espacio posibilitará también que el mismo sea conocido como un espacio de ocio, esparcimiento y disfrute en donde poder desarrollar estas actividades. Este catálogo deberá darse a conocer entre los ayuntamientos afectados, así como entre las entidades, asociaciones y colectivos que operan en el territorio, con el objeto de darle la mayor difusión posible y que se contribuya también de esta forma a relanzar el espacio en cuestión. El ciclismo, el senderismo, el atletismo, carreras de orientación, excursionismo, escalada en rocódromo o el tiro con arco son actividades que pueden desarrollarse en el espacio en cuestión, además de todas aquellas especialidades deportivas que puedan llevarse a cabo y que las características del espacio lo permitan.																						
Principales actividades:																							
- Elaboración del catálogo de actividades deportivas - Dar a conocer el catálogo entre ayuntamientos y colectivos del territorio																							
<table><tr><td>Actividades que desarrollar</td><td>2019</td><td>2020</td><td>2021</td><td>2022</td><td>2023</td></tr><tr><td>- Elaboración del catálogo de actividades deportivas</td><td>X</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>- Dar a conocer el catálogo entre administraciones y entidades</td><td></td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td></tr></table>						Actividades que desarrollar	2019	2020	2021	2022	2023	- Elaboración del catálogo de actividades deportivas	X					- Dar a conocer el catálogo entre administraciones y entidades		X	X	X	X
Actividades que desarrollar	2019	2020	2021	2022	2023																		
- Elaboración del catálogo de actividades deportivas	X																						
- Dar a conocer el catálogo entre administraciones y entidades		X	X	X	X																		
Agentes implicados	Mancomunidad Ayuntamientos Diputación Junta de Andalucía Asociaciones	Presupuesto			3.000 euros																		
Indicadores de seguimiento	- Catálogo de actividades deportivas elaborado - Número de acciones de promoción y difusión del espacio como área para la práctica del deporte - Número de actividades y eventos deportivos organizados en el espacio																						

EJE ESTRATÉGICO		3. Educación ambiental y actividades deportivas				
Línea de actuación		3.2. Planificación de actividades deportivas				
Acción		3.2.2. Elaborar un calendario de actividades y eventos deportivos en coordinación con ayuntamientos y entidades y colectivos de la comarca				
Objetivo General		Programar actividades deportivas organizadas a desarrollar en el espacio				
Objetivos específicos						
Diseñar una programación de actividades y eventos deportivos a organizar y desarrollar en el espacio, en colaboración con administraciones y colectivos de los municipios afectados.						
Descripción		En colaboración con los ayuntamientos y otras administraciones, así como con colectivos y entidades de los municipios afectados, se diseñará una programación de actividades deportivas que se organizarán y desarrollarán en el espacio en cuestión.				
		Para convertir el Parque Metropolitano del Arroyo Riopudio en un verdadero espacio de ocio y esparcimiento, la práctica del deporte en el mismo se configura como un elemento clave y esencial. Así, podrán planificarse, organizarse y ejecutarse rutas de senderismo, rutas en bicicletas, tiro con arco, escaladas en rocódromos, atletismo y footing, así como todas aquellas actividades deportivas que puedan ser susceptibles de realizarse en el espacio, contando para ello con la colaboración de los ayuntamientos más directamente implicados, así como con las asociaciones y colectivos de la zona.				
		El calendario de actividades deportivas organizadas deberá ser elaborado por la oficina de gestión del Parque Metropolitano, sirviendo como base para ello el catálogo de actividades deportivas elaborado.				
Principales actividades:						
- Elaboración de calendario de actividades deportivas a organizar - Organización y desarrollo de actividades deportivas						
Actividades que desarrollar		2019	2020	2021	2022	2023
- Elaboración del calendario de actividades deportivas		X				
- Organización de actividades deportivas en el espacio			X	X	X	X
Agentes implicados		Mancomunidad Ayuntamientos Diputación Junta de Andalucía Asociaciones		Presupuesto		-
Indicadores de seguimiento		- Calendario de actividades deportivas realizado - Número de eventos y actividades deportivas organizadas en el espacio - Número de participantes en las actividades deportivas organizadas				

EJE ESTRATÉGICO	4. Turismo y otras actividades económicas					
Línea de actuación	4.1. Planificación de actividades turísticas					
Acción	4.1.1. Diseñar un catálogo de recursos turísticos existentes en el espacio					
Objetivo General	Convertir al Parque Metropolitano del Arroyo Riopudio en una zona para el desarrollo de actividades turísticas					
Objetivos específicos						
Hacer un inventario de los recursos turísticos que posee el Parque Metropolitano del Arroyo Riopudio mediante la identificación de los elementos existentes en el mismo que puedan ser susceptibles de ser aprovechados para la realización de actividades turísticas. Diseñar un catálogo con los mismos y difundirlos para su puesta en valor.						
Descripción	El Parque Metropolitano del Arroyo Riopudio es un espacio en donde pueden tener cabida actividades turísticas, y que puedan desarrollarse en espacios típicos como este. Así, el turismo rural y de naturaleza, el turismo ornitológico o el turismo cultural, vinculado a elementos patrimoniales existentes en el territorio, son actividades turísticas que pueden llevarse a cabo perfectamente en el espacio en cuestión.					
	Con el diseño del catálogo se pretende poner en valor el arroyo Riopudio como un espacio dentro del territorio y, más concretamente, de la comarca del Aljarafe, en donde la actividad turística vinculada a espacios de este tipo pueda tener cabida, con el objeto de que ello sirva como elemento potenciador de la generación de actividades económicas vinculadas a este sector o bien que sirva como recurso para el fortalecimiento de las ya existentes.					
El catálogo deberá contemplar y definir los elementos del patrimonio natural y cultural que puedan ser considerados como recursos turísticos, tales como el puente romano, antiguos azudes, o el propio Parque Metropolitano en su conjunto, como elemento natural de gran valor, con un papel fundamental como eje vertebrador del territorio y espacio degradado que ha sufrido un intenso proceso de restauración.						
Principales actividades:						
- Identificación de recursos turísticos existentes en el espacio y diseño de un catálogo con los mismos - Difusión del espacio como recurso turístico						
Actividades que desarrollar		2019	2020	2021	2022	2023
- Identificación de recursos turísticos y definición del catálogo		X				
- Difusión del espacio como recurso turístico			X	X	X	X
Agentes implicados	Mancomunidad Ayuntamientos Diputación Junta de Andalucía Asociaciones	Presupuesto			5.000 euros	
Indicadores de seguimiento	- Catálogo de recursos turísticos elaborado - Número de recursos turísticos identificados en el espacio - Número de solicitudes de información recibidas en la oficina de gestión y puntos de información					

EJE ESTRATÉGICO	4. Turismo y otras actividades económicas					
Línea de actuación	4.1. Planificación de actividades turísticas					
Acción	4.1.2. Organizar eventos turísticos en el arroyo en colaboración con otras administraciones y entidades					
Objetivo General	Convertir al Parque Metropolitano del Arroyo Riopudio en una zona turística de referencia en la comarca					
Objetivos específicos						
Llevar a cabo en el espacio actividades turísticas, organizadas por las administraciones públicas y/o por asociaciones y colectivos que operan en el territorio, para fomentar el uso y aprovechamiento de este espacio como generador de empleo y riqueza en este sector económico tan importante para la economía.						
Descripción	Se propone que las administraciones públicas, en colaboración con otras entidades públicas y privadas, organicen actividades y eventos turísticos en el Parque Metropolitano del Arroyo Riopudio. El mismo puede convertirse en un escenario más en la comarca del Aljarafe que posibilite y facilite así la implantación y desarrollo de eventos turísticos, favoreciendo así la consolidación de este sector económico y de las empresas que en la comarca se dedican al mismo, así como la creación de otras nuevas.					
	Del mismo modo, deberá llevarse a cabo una labor de difusión de las potencialidades turísticas del espacio, poniendo especial énfasis en las administraciones públicas, así como identificando a las empresas de ocio y turismo que operan en la comarca, para dar a conocer el espacio en cuestión y potenciar su uso en este ámbito.					
	El espacio debe abrirse a la visita de ciudadanos, colectivos y asociaciones que, bien a título particular, o bien de forma organizada, desean conocer el espacio, su historia, sus características y sus peculiaridades. Igualmente, debe convertirse en un espacio más de referencia y oportunidades para las empresas que trabajan en este sector en la comarca o más allá de la misma.					
Principales actividades:						
- Organización de actividades y eventos turísticos en el espacio - Identificación de entidades y empresas a las que informar de las potencialidades del espacio para el turismo						
Actividades que desarrollar		2019	2020	2021	2022	2023
- Programar actividades turísticas a desarrollar en el espacio		X				
- Organizar actividades turísticas en el espacio en cuestión			X	X	X	X
- Identificar empresas, entidades y colectivos a los que informar sobre las posibilidades del espacio como recurso turístico			X	X	X	X
Agentes implicados	Mancomunidad Ayuntamientos Diputación Junta de Andalucía Asociaciones	Presupuesto			10.000 euros	
Indicadores de seguimiento	- Actividades turísticas organizadas - Actividades turísticas desarrolladas en el espacio - Número de empresas y entidades interesadas en el espacio como recurso turístico					

EJE ESTRATÉGICO	4. Turismo y otras actividades económicas					
Línea de actuación	4.2. Fomento, potenciación y desarrollo de actividades económicas					
Acción	4.2.1. Elaboración de un catálogo de actividades económicas que pueden desarrollarse en el espacio					
Objetivo General	Convertir al Parque Metropolitano del Arroyo Riopudio en una zona en donde puedan ubicarse actividades económicas compatibles					
Objetivos específicos	Identificar las actividades económicas susceptibles de poder ser desarrolladas en el espacio en cuestión para, una vez llevada a cabo su identificación, proceder a la elaboración de un catálogo en donde se recojan las mismas, clasificadas por sectores para, finalmente, darlo a conocer a los organismos públicos y asociaciones y entidades de la comarca.					
Descripción	El Parque Metropolitano del Arroyo Riopudio debe y tiene que ser un espacio productivo que se aproveche desde el punto de vista social, ambiental y también económico. Las actividades económicas que pueden desarrollarse en un espacio de estas características son numerosas, respetando en todo momento el modelo de gestión del espacio y las características de este. Así, se considera preciso realizar un análisis previo sobre las posibilidades económicas del espacio, con la identificación de las actividades que pueden llevarse a cabo en el mismo, y los mecanismos y procedimientos administrativos para posibilitar la implementación y desarrollo de estas (licitaciones, ocupaciones de dominio público, explotación de negocios...). Del mismo modo, se deberá analizar el papel que deban jugar las administraciones competentes en el fomento y desarrollo de estas actividades. En el espacio en cuestión podrían tener cabida diversidad de actividades económicas, que bien usen el mismo de forma temporal (como rutas de senderismo guiadas, actividades en la naturaleza, visitas culturales...) como permanente (instalación de alquiler de bicicletas, ambigú y kioskos...).					
Principales actividades:						
- Identificación de actividades económicas susceptibles de desarrollarse en el espacio - Elaboración de catálogo de actividades económicas						
Actividades que desarrollar		2019	2020	2021	2022	2023
- Identificación de actividades económicas a desarrollar en el espacio y elaboración de catálogo de estas		X				
- Identificar los mecanismos y medios administrativos para poder facilitar la implementación de actividades		X				
- Implementación de actividades económicas en el espacio			X	X	X	X
Agentes implicados	Mancomunidad Ayuntamientos Diputación Junta de Andalucía Asociaciones	Presupuesto			-	
Indicadores de seguimiento	- Actividades económicas identificadas con posibilidad de desarrollo - Catálogo de actividades económicas desarrolladas - Número de empresas que desarrollan parte o toda su actividad económica en el espacio					

EJE ESTRATÉGICO	4. Turismo y otras actividades económicas					
Línea de actuación	4.2. Fomento, potenciación y desarrollo de actividades económicas					
Acción	4.2.2. Definir, desarrollar e implementar los procedimientos legales y administrativos que posibiliten la implantación de actividades económicas en el espacio					
Objetivo General	Convertir al Parque Metropolitano del Arroyo Riopudio en una zona productiva desde el punto de vista económico					
Objetivos específicos						
Definir y conocer los procedimientos legales y administrativos que deben desarrollarse desde las administraciones competentes para posibilitar que en el espacio se lleven a cabo actividades económicas. Una vez conocidos los mismos, inicio de los mecanismos legales que posibiliten su implantación por parte de aquellas empresas y entidades interesadas en ello.						
Descripción	Convertir el Parque Metropolitano del Arroyo Riopudio en una actividad productiva desde el punto de vista económico requerirá, por parte de las administraciones competentes y del órgano gestor del espacio, que se habiliten los mecanismos legales y administrativos para que las empresas que estén interesadas en utilizar el espacio como fuente de recursos económicos, ya sea bien implantándose en el mismo de forma permanente o ya sea de forma ocasional y esporádica, puedan hacerlo.					
	Es preciso identificar estos procedimientos y darlos a conocer entre los ayuntamientos afectados para que, de este modo, sean estos los que den difusión a los mismos en sus municipios, con objeto de tratar de identificar a ciudadanos y/o empresas que puedan estar interesados en implantar alguna actividad económica en la zona (como por ejemplo kioscos, espacios para alquiler de bicicletas, actividades de turismo rural...).					
	Los mecanismos de puesta en marcha de los procedimientos legales para autorizar la implantación de actividades económicas en la zona deben ser activados por el órgano gestor del Parque Metropolitano del Arroyo Riopudio.					
Principales actividades:						
- Identificación de procedimientos legales y administrativos para ubicar actividades económicas - Dar a conocer estos procedimientos entre los ayuntamientos afectados - Identificar empresas, entidades y/o particulares interesados en implantar alguna actividad económica						
Actividades que desarrollar		2019	2020	2021	2022	2023
- Identificación de procedimientos legales		X				
- Difusión de procedimientos entre los ayuntamientos			X	X	X	X
- Identificar empresas, entidades y/o particulares interesados en implementar alguna actividad económica en el espacio			X	X	X	X
Agentes implicados	Mancomunidad Ayuntamientos Diputación Junta de Andalucía Asociaciones	Presupuesto				-
Indicadores de seguimiento	- Procedimientos legales y administrativos identificados - Actuaciones de difusión entre los ayuntamientos afectados - Número de particulares, empresas o entidades interesadas - Número de actividades económicas que se desarrollan en el espacio					

EJE ESTRATÉGICO	5. Cultura, patrimonio e investigación																						
Línea de actuación	5.1. Desarrollo de actividades culturales y puesta en valor del patrimonio																						
Acción	5.1.1. Elaborar un catálogo de actividades culturales que puedan desarrollarse en el espacio así como de sus recursos patrimoniales																						
Objetivo General	Identificar elementos culturales y patrimoniales existentes merecedores de ponerse en valor																						
Objetivos específicos	Identificar elementos culturales y patrimoniales existentes en el Parque Metropolitano del Arroyo Riopudio, para convertir al mismo en un espacio productivo también desde el punto de vista cultural, con la catalogación y clasificación de todos ellos y que pueden ponerse en valor.																						
Descripción	El Parque Metropolitano del Arroyo Riopudio puede convertirse en un espacio de ocio y esparcimiento también desde el punto de vista cultural. La identificación de aquellos elementos patrimoniales existentes a lo largo del cauce (puente romano, antiguo azud, Cañada Real de las Islas...) pueden suponer un reclamo para albergar diversas actividades culturales, que posibiliten además un mejor conocimiento de los acontecimientos históricos que se han sucedido a lo largo del cauce y su cuenca (papel jugado por el cauce como vertebrador del territorio, uso del mismo en el pasado, afectación al mismo de los procesos de desarrollos de las últimas décadas...). Por todo ello, con carácter previo a la organización de actividades vinculadas a la cultura y el patrimonio, se hace necesario identificar y catalogar aquellos elementos del espacio en cuestión que pueden servir como base para la organización de estas.																						
Principales actividades:																							
- Identificación de elementos culturales y patrimoniales existentes en el espacio - Elaboración de catálogo de actividades culturales con posibilidad de desarrollarse en el espacio - Difundir entre los ayuntamientos y entidades de los municipios afectados las actividades culturales que pueden desarrollarse en el mismo																							
<table><tr><td>Actividades que desarrollar</td><td>2019</td><td>2020</td><td>2021</td><td>2022</td><td>2023</td></tr><tr><td>- Identificación de elementos culturales y patrimoniales y elaboración de catálogo con los mismos</td><td>X</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>- Difundir el catálogo entre los ayuntamientos, entidades y asociaciones del territorio</td><td></td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td></tr></table>						Actividades que desarrollar	2019	2020	2021	2022	2023	- Identificación de elementos culturales y patrimoniales y elaboración de catálogo con los mismos	X					- Difundir el catálogo entre los ayuntamientos, entidades y asociaciones del territorio		X	X	X	X
Actividades que desarrollar	2019	2020	2021	2022	2023																		
- Identificación de elementos culturales y patrimoniales y elaboración de catálogo con los mismos	X																						
- Difundir el catálogo entre los ayuntamientos, entidades y asociaciones del territorio		X	X	X	X																		
Agentes implicados	Mancomunidad Ayuntamientos Diputación Junta de Andalucía Asociaciones	Presupuesto			3.000 euros																		
Indicadores de seguimiento	- Número de elementos culturales y patrimoniales identificados - Catálogo de elementos culturales y patrimoniales elaborados - Número de acciones de difusión en la comarca sobre el asunto en cuestión																						

EJE ESTRATÉGICO	5. Cultura, patrimonio e investigación																						
Línea de actuación	5.1. Desarrollo de actividades culturales y puesta en valor del patrimonio																						
Acción	5.1.2. Desarrollar, en colaboración con otras administraciones, actividades culturales en el espacio																						
Objetivo General	Convertir al Parque Metropolitano del Arroyo Riopudio en un espacio para el ocio cultural y vinculado a la riqueza patrimonial																						
Objetivos específicos	Desarrollar actividades culturales y ligadas al patrimonio territorial en el Parque Metropolitano del Arroyo Riopudio, con la participación y organización de los ayuntamientos de los municipios afectados así como de las entidades, asociaciones y colectivos que operan en el territorio.																						
Descripción	Toda vez que se hayan identificado los elementos culturales y patrimoniales existentes en el Parque Metropolitano del Arroyo Riopudio, es necesario poner en marcha, en colaboración con las administraciones competentes, un programa de actividades culturales a desarrollar en este espacio (visitas guiadas, conocimiento de los elementos patrimoniales y arquitectónicos como antiguas construcciones, la historia del espacio durante los últimos 50 años, el papel de la Cañada Real de las Islas...), con idea de planificar y organizar las mismas, para convertir de forma paulatina el espacio en un elemento a considerar en la comarca en este ámbito. Las actividades podrán ser organizadas por los ayuntamientos y/o por las entidades, asociaciones y colectivos de los municipios que se encuentran afectados por el cauce del arroyo, y deberán ser coordinadas por la oficina de gestión del Parque Metropolitano.																						
Principales actividades:																							
- Planificación de actividades culturales a desarrollar en el espacio - Organización de actividades culturales en el espacio por parte de administraciones y otras entidades públicas y/o privadas																							
<table><tr><td>Actividades que desarrollar</td><td>2019</td><td>2020</td><td>2021</td><td>2022</td><td>2023</td></tr><tr><td>- Planificación de las actividades a desarrollar</td><td>X</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>- Organización y desarrollo de actividades culturales en el Parque Metropolitano</td><td></td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td></tr></table>						Actividades que desarrollar	2019	2020	2021	2022	2023	- Planificación de las actividades a desarrollar	X					- Organización y desarrollo de actividades culturales en el Parque Metropolitano		X	X	X	X
Actividades que desarrollar	2019	2020	2021	2022	2023																		
- Planificación de las actividades a desarrollar	X																						
- Organización y desarrollo de actividades culturales en el Parque Metropolitano		X	X	X	X																		
Agentes implicados	Mancomunidad Ayuntamientos Diputación Junta de Andalucía Asociaciones	Presupuesto			12.000 euros																		
Indicadores de seguimiento	- Planificación de actividades culturales realizada - Número de actividades culturales organizadas - Número de actividades culturales llevadas a cabo																						

EJE ESTRATÉGICO	5. Cultura, patrimonio e investigación																						
Línea de actuación	5.2. Actividades de investigación y fomento del conocimiento																						
Acción	5.2.1. Definir actividades científicas y vinculadas al conocimiento que pueden desarrollarse en el espacio																						
Objetivo General	Identificar actividades de tipo científico y vinculadas al conocimiento susceptibles de ser desarrolladas en el Parque Metropolitano																						
Objetivos específicos	Identificar todas aquellas actividades relativas a la ciencia y al conocimiento que pueden llevarse a cabo en el espacio en cuestión, indicando cómo y de qué manera pueden desarrollarse y en qué periodos del año es más conveniente realizarlas. Del mismo modo, dar a conocer las mismas entre la comunidad científica y los centros de enseñanza y formación más cercanos al espacio.																						
Descripción	El Parque Metropolitano del Arroyo Riopudio en tanto en cuanto es un corredor verde que articula territorialmente esta zona del aljarafe se configura como un espacio en el que pueden llevarse a cabo actividades científicas y vinculadas con la generación de conocimiento. Se hace necesario hacer una identificación concreta de aquellas actividades que pueden llevarse a cabo en estos ámbitos, así como proceder a difundir las mismas entre las administraciones, entidades públicas y privadas, así como en centros de investigación y formación. El objeto es que dichas entidades conozcan las posibilidades del espacio en cuestión relativas a este ámbito, y que las mismas sean valoradas y tenidas en cuenta en cada una de ellas en el proceso de organización y planificación de sus actividades. El análisis y estudio de la flora y fauna, el papel del bosque galería, la degradación de los cauces de agua y su recuperación o el papel de los corredores verdes son algunas de las cuestiones que pueden ser identificadas y analizadas científica y técnicamente en este espacio, convirtiendo al mismo en un centro de estudio sobre estas y otras cuestiones.																						
Principales actividades:																							
<table><tr><td>Actividades que desarrollar</td><td>2019</td><td>2020</td><td>2021</td><td>2022</td><td>2023</td></tr><tr><td>- Definir actividades científicas y relativas al fomento del conocimiento que pueden llevarse a cabo en el espacio</td><td>X</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>- Difusión de estas actividades entre la comunidad científica y centros formativos de la zona</td><td></td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td></tr></table>						Actividades que desarrollar	2019	2020	2021	2022	2023	- Definir actividades científicas y relativas al fomento del conocimiento que pueden llevarse a cabo en el espacio	X					- Difusión de estas actividades entre la comunidad científica y centros formativos de la zona		X	X	X	X
Actividades que desarrollar	2019	2020	2021	2022	2023																		
- Definir actividades científicas y relativas al fomento del conocimiento que pueden llevarse a cabo en el espacio	X																						
- Difusión de estas actividades entre la comunidad científica y centros formativos de la zona		X	X	X	X																		
Agentes implicados	Mancomunidad Ayuntamientos Diputación Junta de Andalucía Asociaciones		Presupuesto																				
Indicadores de seguimiento	- Número de actividades científicas y formativas identificadas - Número de acciones de difusión de dichas actividades																						

EJE ESTRATÉGICO	5. Cultura, patrimonio e investigación					
Línea de actuación	5.2. Actividades de investigación y fomento del conocimiento					
Acción	5.2.2. Organizar y desarrollar, en colaboración con otras administraciones y centros de investigación, actividades de tipo científico y técnico en el arroyo					
Objetivo General	Convertir el Parque Metropolitano del Arroyo Riopudio en un espacio de formación e investigación					
Objetivos específicos						
Organizar actividades científicas y formativas en colaboración con otras administraciones, entidades públicas y privadas y centros de formación e investigación, con objeto de fomentar en el espacio las mismas y convertir a este en una zona a considerar en el territorio en donde poder llevarlas a cabo.						
Descripción	Una vez definidas e identificadas las posibilidades de realización de actividades científicas y formativas que pueden llevarse a cabo en el espacio, se hace necesario definir un calendario de actividades que pueden desarrollarse en el mismo, así como activar los procedimientos y mecanismos para su organización.					
	El espacio en cuestión es susceptible de acoger numerosas actividades de tipo científico y vinculadas a la gestión del conocimiento, tales como investigaciones referentes a flora y a fauna, estudios técnicos sobre restauración de espacios degradados, ríos y riberas, actividades formativas relacionadas con la gestión de flora y fauna, espacios forestales, cursos de poda y mantenimiento de zonas verdes, gestión de áreas naturales...					
	Del mismo modo, el espacio en cuestión podría convertirse en una zona en donde desarrollar sus prácticas alumnos de escuelas taller, ciclos formativos o universitarios.					
Principales actividades:						
- Organización de actividades científico-técnicas en el espacio en cuestión - Difusión de las actividades organizadas en el espacio						
Actividades que desarrollar		2019	2020	2021	2022	2023
- Organizar en colaboración con otras administraciones y entidades actividades de tipo científico y técnico en el espacio			X	X	X	X
- Difusión de actividades organizadas			X	X	X	X
Agentes implicados	Mancomunidad	Presupuesto				10.000 euros
	Ayuntamientos					
	Diputación					
	Junta de Andalucía					
	Asociaciones					
Indicadores de seguimiento	- Número de actividades científico-técnicas organizadas					
	- Número de acciones de difusión de las actividades organizadas					

5. PRESUPUESTO

A continuación, se expone el presupuesto estimado según precios de mercado e información recopilada sobre las actuaciones similares en otros espacios públicos naturales de similar gestión:

Presupuesto por BLOQUES TEMÁTICOS:

1. MANTENIMIENTO	
1.1. Mantenimiento de inmuebles	60.000,00 €
1.2. Mantenimiento parque	200.000,00 €
Total mantenimiento	260.000,00 €
2. OFICINA DE GESTIÓN	
2.1. Personal	48.000,00 €
Total oficina de gestión	48.000,00 €
3. ACTIVIDADES	
3.1. Actividades	37.000,00 €
3.2. Infraestructuras para actividades	3.000,00 €
Total actividades	40.000,00 €
4. COMUNICACIÓN	
4.1. Plan de marketing, comunicación y publicidad	24.000,00 €
Total suministro	24.000,00 €
5. OBRAS, EQUIPAMIENTOS Y VARIOS	
5.1. Obras	25.000,00 €
5.2. Equipamientos	70.000,00 €
5.3. Imprevistos	10.000,00 €
Total obras, equipamientos y varios	105.000,00 €
6. SERVICIOS PROFESIONALES Y VIGILANCIA	
6.1. Vigilancia y seguridad	80.000,00 €
6.2. Servicios profesionales	37.000,00 €
Total servicios profesionales y vigilancia	117.000,00 €
TOTAL	594.000,00 €

Presupuesto detallado por acciones concretas a realizar:

ACCIONES	Coste (€)
Acción 1.1.1. Creación de una oficina de gestión del Parque Metropolitano del Arroyo Riopudio	48.000,00 €
Acción 1.1.2. Instalación de puntos de información sobre el Parque Metropolitano en los municipios	2.000,00 €
Acción 1.2.1. Elaborar y poner en marcha un plan para la reactivación de las infraestructuras existentes	80.000,00 €
Acción 1.2.2. Elaborar y poner en marcha un plan para la reactivación de las infraestructuras existentes	200.000,00 €
Acción 2.1.2. Elaborar un programa de comunicación sobre los beneficios del arroyo para los municipios afectados	14.000,00 €
Acción 2.2.1. Elaborar e implementar un programa de formación basado en la economía circular	25.000,00 €
Acción 3.1.1. Diseñar un plan anual de educación ambiental a desarrollar en el arroyo en colaboración con administraciones públicas y asociaciones y colectivos	12.000,00 €
Acción 3.2.1. Definir un catálogo de actividades deportivas que pueden llevarse a cabo en el espacio	3.000,00 €
Acción 3.2.2. Elaborar un calendario de actividades y eventos deportivos en coordinación con ayuntamientos y entidades y colectivos de la comarca	-
Acción 4.1.1. Diseñar un catálogo de recursos turísticos existentes en el arroyo y su cauce	5.000,00 €
Acción 4.1.2. Organizar eventos turísticos en el arroyo en colaboración con otras administraciones	10.000,00 €
Acción 4.2.1. Elaborar un catálogo de actividades económicas que pueden desarrollarse en el espacio	-
Acción 4.2.2. Definir, desarrollar e implementar los procedimientos legales y administrativos que posibiliten la implantación de actividades económicas en el espacio	-
Acción 5.1.1. Elaborar un catálogo de actividades culturales que pueden desarrollarse en el espacio, así como de sus recursos patrimoniales	3.000,00 €
Acción 5.1.2. Desarrollar, en colaboración con otras administraciones, actividades culturales en el arroyo	12.000,00 €
Acción 5.2.1. Definir actividades científicas y vinculadas al conocimiento que pueden desarrollarse en el espacio	-
Acción 5.2.2. Organizar y desarrollar, en colaboración con otras administraciones y centros de investigación, actividades de tipo científico y técnico en el arroyo	10.000,00 €
TOTAL	424.000,00 €

Todas estas actuaciones están incluidas en los Bloque temáticos anteriores en:

- *Mantenimiento del Parque*
- *Oficina de Gestión*
- *Actividades*
- *Comunicación y servicios profesionales*

6. QUINTA PARTE: PROPUESTA DE MODELO DE GESTIÓN

Para definir un modelo de gestión del espacio en cuestión, lo primero que tendremos en cuenta será considerar bajo qué figura administrativa se va a gestionar el mismo. En este sentido, hay que destacar que el espacio ocupado por el arroyo Riopudio, sobre el que se llevó a cabo las actuaciones de restauración ambiental, está definido dentro del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla (POTAUS) como un Parque Metropolitano dentro de los propuestos en dicho instrumento de planificación subregional.

El POTAUS es un Plan de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional, aprobado por Decreto 267/2009, de 9 de junio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Sevilla. (BOJA nº 132 de 9 de julio de 2009). En este sentido, cabe destacar que dicho instrumento de planificación subregional está plenamente vigente y que sus disposiciones son de obligado cumplimiento en relación con todos los aspectos relacionados con la ordenación del territorio en esta zona de la provincia. Más concretamente a la sección relativa al ámbito de los parques metropolitanos se especifica lo siguiente:

SECCIÓN 1ª. PARQUES METROPOLITANOS.

Artículo 37. Componentes del Sistema de Parques Metropolitanos. (N y D)

1. El Sistema de Parques Metropolitanos de la aglomeración urbana estará formado por los espacios identificados en el plano de ordenación de la Red de Espacios Libres, que se enumeran a continuación: (N)

a) Parques existentes:

- El Alamillo
- Parque Periurbano de la Hacienda Porzuna
- Parque Periurbano de El Gergal
- Parque Periurbano de La Corchuela
- Corredor del Guadiamar
- Dehesa de Abajo
- Cañada de los Pájaros
- El Majuelo

b) Parques propuestos:

- Ampliación del Alamillo
- Tablada
- Charco de la Pava
- Guadaira
- Arroyo Culebra
- Riopudio
- Aljarafe Centro
- Parque del Porzuna
- Cerros de Camas y Castilleja de Guzmán
- Pinares de Puebla del Río y Aznalcázar

- Ampliación del Majuelo
- La Dehesa

2. La inclusión en el sistema de Parques Metropolitanos de espacios integrados en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía se realiza sin perjuicio del régimen de gestión propio de estos espacios, de acuerdo con la legislación medioambiental. (N)

3. La delimitación recogida en el plano de ordenación de la Red de Espacios Libres tiene carácter indicativo y cautelar hasta que el planeamiento urbanístico o el Proyecto de Actuación general delimiten el suelo afectado definitivamente por cada Parque Metropolitano. (D)

Artículo 38. Ordenación de los Parques Metropolitanos. (D)

1. El planeamiento urbanístico general deberá integrar los Parques Metropolitanos en la estructura general y orgánica de los respectivos municipios y prever su ordenación pormenorizada y de desarrollo, así como la de su entorno, de acuerdo con lo establecido por el presente Plan.

2. La ordenación detallada de estos espacios procurará la distribución equilibrada de usos, atendiendo al fomento del uso público e implantación de actividades de ocio, a la protección de las características del territorio y a la conservación del patrimonio cultural.

3. La implantación de redes de infraestructuras se deberá limitar a las necesarias para asegurar el acceso de los usuarios y el suministro de energía y servicios fundamentales en las áreas de servicio y dotación.

4. Los usos e instalaciones que se propongan se deben realizar en coherencia con los recursos naturales presentes en cada área, valorando los recursos hídricos, forestales o de cualquier naturaleza, en cada caso. De la misma forma, la localización de instalaciones y servicios debe evitar los lugares más valiosos desde el punto de vista de los recursos naturales, ambientales y paisajísticos.

5. Las actuaciones a realizar en cada zona deben procurar la restauración de los impactos antrópicos e introducir las medidas necesarias para garantizar la preservación de los recursos naturales.

Artículo 39. Determinaciones específicas para la ordenación de los parques metropolitanos. (D)

(...)

3. En la ordenación del Parque del Riopudio se procurará su configuración como eje lineal para el uso público, la recuperación ambiental del río y su entorno, la contribución a la prevención del riesgo de avenidas y su identificación como límite a la conurbación entre la primera y segunda corona del Aljarafe.

Por todo lo anteriormente expuesto, es preciso aclarar que **la figura que legalmente le corresponde al ámbito del arroyo Riopudio es la de Parque Metropolitano**, y como tal debe ser gestionado por las administraciones correspondientes.

En este sentido, es preciso aclarar el ámbito competencial actual en el que se encuadraría la gestión de los Parques Metropolitanos. Así, el Decreto 107/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, establece en su artículo 6, apartado 2.f. lo siguiente:

Artículo 6. Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio.

(...)

2. Corresponden a la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, impulsar y coordinar la consecución de los objetivos y el cumplimiento de las acciones relacionadas con las siguientes materias:

(...)

f) El desarrollo y coordinación de la política de espacios públicos metropolitanos o de alcance supramunicipal.

Por todo ello, cabe concluir que la implementación de un modelo de gestión en el Parque Metropolitano del arroyo Riopudio corresponde a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

Finalmente, desde la asistencia técnica y en base a las experiencias estudiadas de gestión de espacios de similares características, se proponen dos modelos de gestión con posibilidades de implementarse en el Parque Metropolitano del Arroyo Riopudio:

- **MODELO 1.** *Encomienda de gestión por parte de la Consejería a la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe.*
- **MODELO 2.** *Gestión a través de un Consorcio creado para tal fin.*

MODELO 1. Encomienda de gestión por parte de la Consejería.

Se propone un modelo de gestión similar al desarrollado actualmente para los parques metropolitanos del Alamillo (Sevilla) y Marisma de los Toruños y Pinar de Algaida (Cádiz), gestionados por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) a través de una encomienda de gestión que hace la Consejería en esta agencia pública.

De este modo, AVRA destina el personal y los recursos económicos necesarios para la correcta gestión de estos parques, que cuentan con presupuesto propio y autónomo.

Es preciso resaltar que el suelo sobre el que se ubican ambos parques es propiedad de AVRA, con lo que para seguir este modelo de gestión en el Parque Metropolitano del Arroyo Riopudio, AVRA tendría que adquirir previamente los suelos en los que se ubica dicho espacio a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, organismo encargado de la redacción y ejecución del proyecto de restauración que llevó a cabo las expropiaciones

de suelo correspondientes para la ejecución de las obras y la construcción de las instalaciones de uso público que se encuentran actualmente en el mismo.

MODELO 2. Gestión a través de un Consorcio creado para tal fin.

A través de este modelo de gestión se llevaría a cabo la creación de un Consorcio, en el que formarían parte de este las siguientes administraciones:

- *Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.*
- *Diputación Provincial de Sevilla.*
- *Mancomunidad de Fomento y Desarrollo del Aljarafe.*

Los nueve ayuntamientos en cuyos términos municipales se localiza parte del área total del espacio del Parque Metropolitano del Arroyo Riopudio estarían representados en el consorcio a través de la Mancomunidad de la que forman parte.

La creación del consorcio supondría la definición, entre otros aspectos, de la cantidad económica que debería aportar cada administración para el correcto funcionamiento y gestión de este.

Dicho consorcio contaría con personal propio contratado al efecto para las tareas de gestión del Parque Metropolitano, o bien contar con personal cedido por parte de las administraciones participantes.

ANEXO I. INFORME DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

Informe sobre sesiones de participación ciudadana del proyecto “Planificación Estratégica para la puesta en valor del arroyo Riopudio”

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	51
2. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN	51
3. DESARROLLO DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN	52
4. OBJETIVO DE LAS SESIONES	54
5. DESARROLLO DE LAS SESIONES	54
6. CONCLUSIONES	59
7. GALERÍA DE IMÁGENES	60
8. ANEXO. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EN SESIONES	60

1. INTRODUCCIÓN

La elaboración de la Planificación Estratégica para la puesta en valor del arroyo Riopudio requiere el diseño y ejecución de un proceso de participación, en el cual se recojan las cuestiones de debate, y se documenten las aportaciones y las conclusiones obtenidas de las diferentes sesiones llevadas a cabo, así como de la encuesta virtual formulada a las asociaciones y colectivos que operan en el territorio.

En este sentido, en este documento se presentan las conclusiones obtenidas de las diferentes sesiones de participación llevadas a cabo en cada uno de los municipios en los que se han desarrollado las mismas.

2. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

Para la elaboración de la Planificación Estratégica para la puesta en valor del arroyo Riopudio se llevó a cabo un proceso de participación ciudadana con los agentes operantes en el territorio (administraciones públicas, entidades, asociaciones, colectivos...), del cual se extrajeron una serie de conclusiones que se incorporan al final del presente apartado.

Los agentes operantes en el territorio con los que se ha contado fueron identificados por cada Ayuntamiento de los municipios afectados por el proyecto: Almensilla, Bollullos de la Mitación, Bormujos, Coria del Río, Espartinas, Mairena del Aljarafe, Olivares, Palomares del Río y Salteras.

La repercusión que este ejercicio de planificación tiene en la realidad sobre la que se actúa hará que el diagnóstico y definición de acciones estratégicas se sustente en el diálogo y la concertación de los agentes clave del territorio. Por ello, el plan de participación persigue los siguientes fines:

- *Propiciar nuevas vías de comunicación y colaboración con colectivos y agentes estratégicos del territorio que alberga todo el curso del arroyo Riopudio para la identificación de oportunidades y definición de líneas de acción del Plan Estratégico de puesta en valor.*
- *Incorporar la opinión, conocimiento y experiencia de agentes clave y de la ciudadanía para diagnosticar de forma conjunta la situación actual de este recurso ambiental.*
- *Facilitar que los intereses y expectativas de la ciudadanía sean tenidos en cuenta en el diseño de las actuaciones del Plan Estratégico de puesta en valor del Riopudio.*

Para el desarrollo de esta y para contar con el mayor grado de participación posible, se estableció por un lado una fase inicial de pedagogía, y, por otro, una de debate en torno a temáticas clave, combinando técnicas de participación presencial con otras online para garantizar la mayor participación posible. Teniendo en cuenta estas premisas, se contempló el desarrollo de actividades participativas durante la fase de inicial de los trabajos, diagnóstico y de redacción del Plan Estratégico en torno a dos grupos o estructuras principales: Grupo motor y Foro participativo.

El Grupo Motor estaría integrado por el órgano contratante del proyecto, la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, así como por los responsables municipales (políticos y técnicos) designados por cada Ayuntamiento afectado. Por

otro lado, en el Foro Participativo se encuadraron todas aquellas entidades, asociaciones y colectivos, ya sean públicas o privadas, designadas por los Ayuntamientos para que formasen parte del proceso.

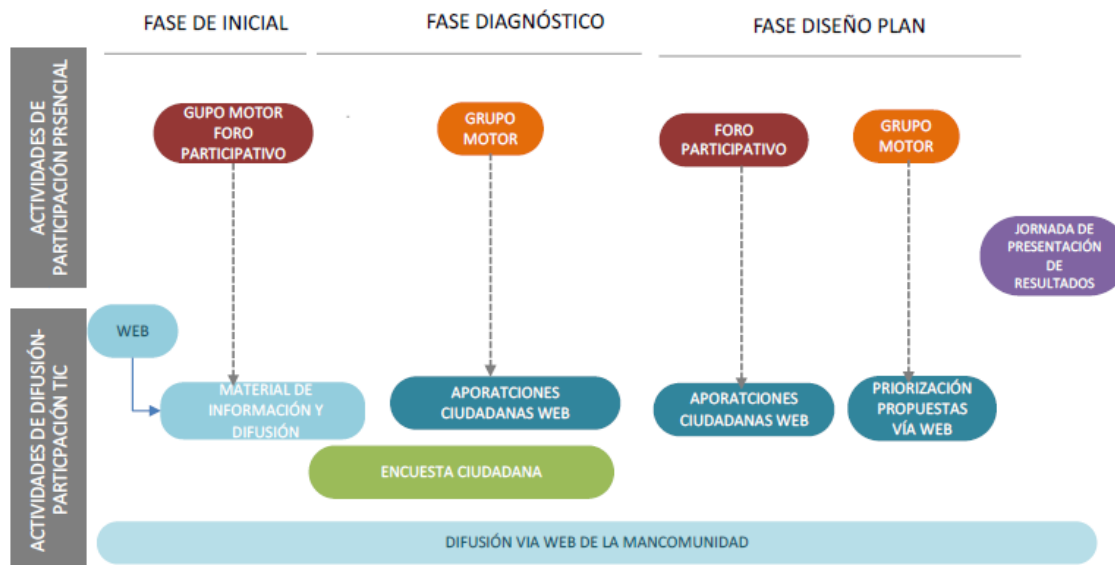


Gráfico. 2 . Esquema del proceso de participación ciudadana. Elaboración propia.

Para el desarrollo del proceso de participación se llevaron a cabo las siguientes reuniones y sesiones:

- **Reuniones con el Grupo Motor:** una al comienzo de los trabajos (y otra que está previsto se celebre a la finalización de estos). La reunión inicial sirvió para dar conocimiento del planteamiento para la realización del proyecto hecho por la asistencia técnica. La reunión final tiene como objeto dar a conocer el balance del proceso de participación y las conclusiones a las que se ha llegado después del mismo.
- **Sesiones con el Foro Participativo:** se previeron 9 sesiones (a celebrar una en cada municipio, celebrándose finalmente 6) y a la que se invitaron a las entidades y colectivos identificados por cada Ayuntamiento. En cada una de estas sesiones se planteó una dinámica de trabajo que permitió definir las ideas y propuestas planteadas por los colectivos y entidades participantes sobre las actuaciones que pueden llevarse a cabo en el Riopudío, clasificadas las mismas en los siguientes bloques: actividades ambientales, turismo y actividades económicas, educación y deporte, cultura y patrimonio.
- **Reunión conjunta con el Grupo Motor y Foro Participativo:** una (prevista al finalizar las sesiones de participación), en la que se llevará a cabo una puesta en común definitiva de las principales conclusiones a las que se llegó después del proceso de participación.

3. DESARROLLO DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

El proceso de participación pública se ha desarrollado mediante la secuencia de una serie de reuniones y sesiones, que se relacionan a continuación:

REUNIÓN 1. El proceso de participación ciudadana en este proyecto comenzó con la celebración de una reunión en la sede de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, a la que asistieron los representantes municipales de los ayuntamientos de Bormujos, Bollullos y Palomares del Río, además de los técnicos de la Mancomunidad y de la asistencia técnica.

En dicha reunión se expusieron las líneas generales del Proyecto de Planificación Estratégica y se solicitó la colaboración a los ayuntamientos para la identificación de asociaciones y colectivos de sus municipios a los que invitar con posterioridad a las sesiones de participación.

REUNIÓN 2. Con posterioridad a este primer encuentro con los responsables de las administraciones públicas locales, se mantuvo una reunión con un agente clave del territorio, la Asociación para la Defensa del Territorio del Aljarafe (ADTA). Desde la asistencia técnica se consideró necesario mantener la misma con sus representantes de forma exclusiva, dado el papel primordial que ADTA ha jugado en el proceso de restauración del arroyo Riopudio.

SESIONES DE PARTICIPACIÓN. Para llevar a cabo el proceso de participación ciudadana y contar así con las aportaciones de las asociaciones, colectivos y entidades que operan en el territorio, desde la asistencia técnica se solicitó a los Ayuntamientos implicados en el proyecto que identificasen las asociaciones y colectivos existentes en sus municipios y que cursasen invitación a los mismos para su asistencia a las sesiones de participación ciudadana.

En este sentido, desde los Ayuntamientos se identificó a dichos colectivos, que fueron invitados por ellos mismos a participar en las sesiones de participación ciudadana programadas¹³.

En la tabla adjunta se relacionan como quedó configurada la planificación de las sesiones con la fecha de celebración y el número de asistentes.

MUNICIPIO	Fecha propuesta	Realizado	Asistentes
Bormujos	14 mayo	NO ¹⁴	-
Bollullos de la Mitación	15 mayo	SI	4
Mairena del Aljarafe	15 mayo	SI	7
Salteras	16 mayo	SI	3
Espartinas	20 mayo	SI	12
Olivares	20 mayo	SI	9
Almensilla	21 mayo	NO ¹⁵	-
Palomares del Río	22 mayo	SI	8
Coria del Río	22 mayo	NO ¹⁶	-

Las sesiones se llevaron a cabo en las dependencias municipales habilitadas por cada uno de los ayuntamientos al efecto (salón de plenos, biblioteca, centro cívico...).

¹³ Exceptuando a los Ayuntamientos de Espartinas y Coria del Río, que pidieron expresamente a la Asistencia Técnica que fuera ésta quien cursase la invitación en su nombre.

¹⁴ La sesión no se realizó a petición del Ayuntamiento por falta de asistentes.

¹⁵ La sesión no se realizó a petición del Ayuntamiento por falta de asistentes.

¹⁶ La sesión no llegó a celebrarse por falta de asistentes (asistió tan solo la Concejala de Participación Ciudadana).

4. OBJETIVO DE LAS SESIONES

El desarrollo de estas sesiones de participación con los colectivos y entidades en cada uno de los municipios afectados por el arroyo Riopudio persigue unos objetivos generales establecidos y definidos con anterioridad a su ejecución.

Los **objetivos generales** son los citados a continuación:

- *Dar a conocer al tejido asociativo de los municipios afectados el proyecto de Planificación Estratégica para puesta en valor del arroyo Riopudio.*
- *Propiciar nuevas vías de comunicación y colaboración con agentes estratégicos del territorio para la identificación de oportunidades y definición de líneas de acción dentro de la Planificación Estratégica.*
- *Generar debates en torno a los principales problemas existentes actualmente en el espacio así como sobre las potencialidades y oportunidades de este.*

Los **objetivos específicos** que se persiguen con las sesiones son los siguientes:

- *Hacer partícipes a los miembros de la sociedad civil de los municipios afectados del proyecto en su conjunto.*
- *Propiciar que las asociaciones y colectivos de los municipios afectados se conviertan en transmisores y divulgadores del proyecto.*
- *Promover la conciencia ciudadana de respeto por el entorno y de la puesta en valor y aprovechamiento del espacio en cuestión.*
- *Animar a las asociaciones y colectivos participantes a que visiten el espacio, lo conozcan y se conviertan en parte activa en su conservación y mantenimiento.*

5. DESARROLLO DE LAS SESIONES

El desarrollo de las sesiones se llevó a cabo en un tiempo aproximado de 1,5 horas, en todos aquellos municipios en los que finalmente tuvo lugar. La asistencia fue dispar en cada una de las mismas, y la secuencia y el desarrollo de la sesión se expone a continuación:

PRIMERA PARTE

En esta primera parte (15-20 minutos) la Asistencia Técnica realizó una breve presentación del proyecto en la que se enmarcaron los objetivos principales del mismo, así como los objetivos concretos que se pretendían conseguir con el desarrollo de la sesión.

Con carácter previo, se llevó a cabo la presentación del equipo técnico encargado del proyecto por parte de la Asistencia Técnica, así como una ronda de presentaciones por parte de los asistentes, para conocer a la asociación y/o colectivo al que venían representando, así como tener una visión general sobre las distintas tipologías de entidades que asistieron a la sesión. Esto serviría para poder clarificar el papel de cada una de ellas dentro del proyecto, así como las necesidades de información que se les podría requerir.

SEGUNDA PARTE

Una vez realizada la presentación del equipo técnico, hecha la ronda de presentaciones por parte de los asistentes y presentado el proyecto y el objeto de las sesiones, se invitó a los asistentes a que realizasen aportaciones y sugerencias de cara a la realización del proyecto, concretando las mismas en actuaciones, actividades y usos que podrían llevarse a cabo en el arroyo Riopudio.

Se les invitó a participar de esta forma en el desarrollo de una tormenta de ideas sobre actuaciones y actividades que pudieran desarrollarse en el espacio en cuestión y sobre las cuales los colectivos y entidades participantes tuvieran algún tipo de interés.

TERCERA PARTE

De la información aportada durante las sesiones y con los primeros análisis de datos extraídos durante el desarrollo de estas, se propone una caracterización de áreas objeto de estudio clasificados de la siguiente forma:

- *Gestión, conservación y mantenimiento*
- *Promoción y difusión*
- *Educación ambiental y actividades deportivas*
- *Turismo y otras actividades económicas*
- *Cultura, patrimonio e investigación*

Así, y una vez desarrolladas las sesiones en cada uno de los municipios, se ha llevado a cabo una puesta en común de todas las aportaciones e ideas generadas durante las sesiones. Las mismas se han englobado en cada una de las áreas descritas anteriormente, describiendo para cada una de ellas las medidas propuestas por los asistentes.

Se relacionan a continuación las medidas propuestas englobadas en sus áreas correspondientes.

ÁREAS		PROPUESTAS DE ACTUACIÓN
Gestión, conservación y mantenimiento		- <i>Mejorar la gestión de los residuos en el espacio</i> - <i>Incrementar la vigilancia para evitar actos vandálicos</i> - <i>Llevar a cabo tareas de conservación y mantenimiento adecuadas</i> - <i>Mejorar la señalización del espacio (tanto en los núcleos urbanos, para llegar al arroyo, como dentro del mismo)</i> - <i>Ejercer un control de las especies vegetales invasoras más efectivo (cañas)</i> - <i>Instalación de puntos de información a visitantes y ciudadanos en general</i> - <i>Instalar espacios para barbacoas en las zonas habilitadas para ello</i> - <i>Mejor control de aquellos elementos que existen en el entorno que provocan contaminación acústica (zonas de instalaciones eléctricas)</i> - <i>Propiciar el mantenimiento y conservación también por medios naturales, como la ganadería controlada</i> - <i>Habilitar un espacio en donde poder denunciar actuaciones que van contra los intereses generales del espacio ("rincón del denunciante")</i> - <i>Mejorar de forma específica la conservación de los elementos lúdicos existentes</i> - <i>Implementar la zona con equipamientos específicos para mayores, niños y otro tipo de usos</i> - <i>Buscar posibles zonas de aparcamientos en las inmediaciones de la zona</i> - <i>Mejorar la gestión del punto limpio existente en Espartinas para controlar y corregir posibles impactos</i> - <i>Mejorar las conexiones de cada municipio con el espacio en cuestión para facilitar el acceso al mismos</i> - <i>Estudiar la instalación de paradas de transporte público cercanas al espacio</i> - <i>Mejorar los sistemas de paso de peatones en algunas zonas de acceso al espacio</i> - <i>Instalar miradores para observación de avifauna</i> - <i>Instalar puntos de suministro de agua potable (fuentes públicas)</i> - <i>Instalación de baños y aseos públicos</i> - <i>Instalación de zonas de acampada controlada</i> - <i>Instalar elementos sobre el cauce que permitan atravesarlo de una a otra orilla sin que los mismos alteren el caudal del arroyo ni generen situaciones de peligro</i> - <i>Seguir contando con la participación ciudadana en el desarrollo y gestión del proyecto</i>
Promoción y difusión		- <i>Llevar a cabo acciones de promoción y difusión del espacio para su conocimiento</i> - <i>Sectorizar a los grupos de interesados para propiciar acciones concretas de divulgación del espacio hacia cada grupo (usuarios, colaboradores, ejecutores)</i> - <i>Elaborar y poner en marcha un Plan de Dinamización del arroyo Riopudio</i>

	- <i>Mejorar la señalización específica de aquellos elementos patrimoniales existentes en el espacio</i> - <i>Implementar un centro de interpretación al estilo del que existe en el Guadiamar</i> - <i>Propiciar que los ayuntamientos de los municipios afectados jueguen un papel preponderante en la promoción y difusión del espacio</i> - <i>Señalización específica teniendo presente la vinculación histórica con la Misión Keisho</i> - <i>Organización de actividades y concursos fotográficos en el espacio</i> - <i>Habilitar espacios para conciertos y otras actividades musicales</i>
Educación ambiental y actividades deportivas	- <i>Desarrollar actividades dirigidas y enfocadas a escolares y estudiantes</i> - <i>Realizar campañas de concienciación entre los agricultores para que no usen ni arrojen productos nocivos al cauce y su entorno</i> - <i>Promover actividades en el espacio en torno al día 5 de junio</i> - <i>Implementar un programa que incorpore los principios de la economía circular en la gestión del espacio</i> - <i>Instalar un circuito cardiosaludable para mayores y jóvenes</i> - <i>Estudiar la instalación y el desarrollo de actividades terapéuticas en el espacio</i> - <i>Llevar a cabo labores de repoblación forestal con especies autóctonas</i> - <i>Formación de grupos de voluntariado ambiental que colaboren con las labores de limpieza, conservación, mantenimiento y vigilancia (“patrullas verdes”)</i> - <i>Organización de marchas cicloturistas y jornadas de senderismo con convivencia en los merenderos al finalizar los recorridos.</i> - <i>Organizar jornadas de sensibilización medioambiental en el arroyo fomentando el cooperativismo entre asociaciones y que sea intergeneracional</i> - <i>Implementar actividades concretas para niños (bosques suspendidos, rutas...)</i> - <i>Fomentar el entrenamiento de ciertos deportes al aire libre (p.e. taekwondo)</i>
Turismo y otras actividades económicas	- <i>Elaborar y desarrollar un programa de visitas guiadas para toda la ciudadanía en su conjunto</i> - <i>Organizar de alguna manera los aprovechamientos extractivos: oliva, ciruela, naranja, granada...</i> - <i>Fomento del uso y organización en el espacio de actividades deportivas (como, p.e., una media maratón)</i> - <i>Llevar a cabo acciones para el fomento del agroturismo, donde se realicen actividades para niños con la colocación de puestos artesanales y productos típicos de la zona</i> - <i>Realizar jornadas sobre el compromiso empresarial por el medio ambiente y reciclaje, reforzando, con estas jornadas, las actuaciones de las empresas sobre el entorno</i>

Cultura, patrimonio e investigación	- <i>Instalar zonas de huertos urbanos para su aprovechamiento por la población</i> - <i>Habilitar el espacio como una zona de prácticas para alumnos/as de escuelas taller o ciclos formativos relacionados con la poda y mantenimiento de zonas arbóreas y arbustivas</i> - <i>Promover actitudes de respeto y conservación hacia los elementos arqueológicos existentes en el espacio</i> - <i>Potenciar la zona para actividades de investigación sobre las aves</i>
--	---

6. CONCLUSIONES

Las principales conclusiones extraídas de la celebración de las sesiones de participación se resumen a continuación en los siguientes puntos:

- *Ha habido una asistencia moderada a las sesiones en términos generales (si bien es cierto que en tres de los nueve municipios no pudieron celebrarse por falta de asistencia).*
- *El interés mostrado en el proyecto por parte de los responsables municipales ha sido más bien bajo, lo que nos indica que es necesario hacer especial énfasis en la importancia del proyecto con respecto a los mismos.*
- *Sería necesario establecer nuevos mecanismos de comunicación con las entidades participantes para que exista un canal de información sobre el proyecto constante y permanente.*
- *Los representantes de las entidades participantes en las sesiones mostraron en todo momento interés por el proyecto, participando activamente durante las mismas y haciendo numerosas aportaciones y sugerencias.*
- *La sociedad civil tiene interés en mantenerse informada por parte de las administraciones públicas sobre el devenir del proyecto a partir de ahora.*

Con respecto a las medidas propuestas y surgidas de las sesiones de participación, podemos englobar las mismas en tres grandes conclusiones:

- *Es preciso que el espacio sea sometido a labores de conservación y mantenimiento constantes y permanentes para mejorar las condiciones en que se encuentra.*
- *Es necesario llevar a cabo campañas de difusión y comunicación sobre el espacio para que sea conocido por toda la población.*
- *Definir un catálogo de actividades que pueden llevarse a cabo en el mismo y activar los mecanismos para el desarrollo y ejecución de estas.*

7. GALERÍA DE IMÁGENES

Se presenta a continuación una galería de imágenes tomadas durante las sesiones de participación celebradas en cada uno de los municipios.



8. ANEXO. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EN SESIONES

Se expone a continuación la presentación que se utilizó en las sesiones de participación ciudadana, y que sirvió para introducir el proyecto y abrir el debate en torno a su aprovechamiento y gestión.

Dicha presentación fue enviada a los responsables municipales, así como a las asociaciones y colectivos que fueron invitados a participar en las mismas.